



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., jueves 09 de octubre de 2025.

Número 122

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EDICTO de notificación relacionado al Juicio de Extinción de Dominio 28/2025-VI. (3ª. Publicación). 2

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

MANUAL de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. (ANEXO)

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL 018 mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N024-2025**, para la contratación relativa a: "Rehabilitación Dren Emiliano Zapata, entre calles Graciano Sánchez y Francisca R. Galván, Colonias Candelario Garza y Ampl. Candelario Garza; Rehabilitación de las Líneas de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Servicios Domiciliarios de la Calle Patrocinio Huerta Entre Calle Adolfo López Mateos y D.D.V. Pemex Oleducto Madero-Monterrey, Col. Candelario Garza, en Cd. Madero, Tamaulipas", **LPE-N025-2025**, para la contratación relativa a: "Rehabilitación de Pavimento Hidráulico de diversas vialidades de Cd. Madero, Tamaulipas (Paquete 1)", **LPE-N026-2025**, para la contratación relativa a: "Rehabilitación de Pavimento Hidráulico de diversas vialidades de Cd. Madero, Tamaulipas (Paquete 3)" y **LPE-N027-2025**, para la contratación relativa a: "Rehabilitación de Pavimento Hidráulico de diversas vialidades de Cd. Madero, Tamaulipas (Paquete 4)" 2

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS

ACUERDO mediante el cual se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U162 Asistencia Social Alimentaria, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario Número 39, Tomo CXLIX de fecha 14 de diciembre de 2024..... 5

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

CONVOCATORIA No. DGOP-MAD-004-2025, mediante la cual se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LPN-MAD-DGOP-004-2025 para Obra Civil Complementaria Zona de Transferencia, Col. Ampliación Candelario Garza, en Ciudad Madero, Tamaulipas..... 26

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

ACTUALIZACIÓN del Padrón de Proveedores de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 28

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 35

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“2025, Año de la Mujer Indígena”

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre el numerario consistente en ciento quince mil ciento doce dólares americanos, lo siguiente:

Que en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radicó el expediente relativo al **Juicio de Extinción de Dominio 28/2025-VI** promovido por agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Fiscalía Especial en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Fiscalía General de la República, en contra de Renan Viart Sotolongo, con el carácter de demandado, por considerar que no se acreditó su legítima procedencia.

Las personas que se crean con derecho sobre el bien señalado, deberán presentarse ante este Juzgado de Distrito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina número dos, acceso tres, nivel planta baja, colonia del Parque, código postal 15960, Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto, a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar de ratificación de aseguramiento precautorio del numerario afecto.

Expedido en **tres tantos** en la Ciudad de México, el cuatro de agosto de dos mil veinticinco.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.- Valeria Ruiz Ortega.- Rúbrica. (3ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35,36,37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas (LOPSRMET), se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N024-2025**, para la contratación relativa a: **“REHABILITACIÓN DREN EMILIANO ZAPATA, ENTRE CALLES GRACIANO SANCHEZ Y FRANCISCA R. GALVÁN, COLONIAS CANDELARIO GARZA Y AMPL. CANDELARIO GARZA; REHABILITACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PATROCINIO HUERTA ENTRE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y D.D.V. PEMEX OLEDUCTO MADERO-MONTERREY, COL. CANDELARIO GARZA, EN CD. MADERO, TAMAULIPAS”**, LPE-N025-2025, para la contratación relativa a: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE DIVERSAS VIALIDADES DE CD. MADERO, TAMAULIPAS (PAQUETE 1)”**, LPE-N026-2025, para la contratación relativa a: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE DIVERSAS VIALIDADES DE CD. MADERO, TAMAULIPAS (PAQUETE 3)”** y LPE-N027-2025, para la contratación relativa a: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE DIVERSAS VIALIDADES DE CD. MADERO, TAMAULIPAS (PAQUETE 4)”** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N024-2025	\$2,036.52	17/10/2025	16/10/2025 10:00 horas	16/10/2025 11:00 horas	23/10/2025 10:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Rehabilitación dren Emiliano Zapata, entre calles Graciano Sánchez y Francisca R. Galván, colonias Candelario Garza y Ampl. Candelario Garza; Rehabilitación de las líneas de agua potable, drenaje sanitario y servicios domiciliarios de la calle Patrocinio Huerta entre calle Adolfo López Mateos y D.D.V. Pemex Oleducto Madero-Monterrey, col. Candelario Garza.				14/11/2025	120	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N025-2025	\$2,036.52	17/10/2025	16/10/2025 12:00 horas	16/10/2025 13:00 horas	23/10/2025 12:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Rehabilitación de pavimento hidráulico de diversas vialidades. (paquete 1)				14/11/2025	90	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N026-2025	\$2,036.52	18/10/2025	17/10/2025 10:00 horas	17/10/2025 11:00 horas	24/10/2025 10:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Rehabilitación de pavimento hidráulico de diversas vialidades. (paquete 3)				19/11/2025	90	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N027-2025	\$2,036.52	18/10/2025	17/10/2025 10:00 horas	17/10/2025 11:00 horas	24/10/2025 12:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Rehabilitación de pavimento hidráulico de diversas vialidades. (paquete 4)				19/11/2025	90	\$6'000,000.00

- Ubicación de las obras: Madero, Tamaulipas.

Las Bases de la(s) Licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en:

A). - La Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas piso 9, Prol. Bulevar Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 834 107-81-51, extensión 42338, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán presentar oficio original indicando su deseo de participar y el pago correspondiente a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las bases de Licitación, la forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

B).- La dirección de Internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones>; quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán notificarlo mediante oficio enviado al correo electrónico sop.dlc@tamaulipas.gob.mx a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las Bases de Licitación; el pago para participar podrá ser realizado mediante depósito bancario, o transferencia bancaria a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas al número de Cuenta 04046687208, Clabe 021810040466872085 sucursal 271 del Banco HSBC México, S. A. en Cd. Victoria, Tamaulipas.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en la Dirección Regional Sur, ubicadas en Aquiles Serdán No. 101, E/C. Emilio Carranza y Altamira, Piso No. 3, Zona Centro, Tampico, Tam. C.P. 89000, Tel. 833 217 58 53.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la DLC, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas Planta Baja, Prol. Bulevar Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de los trabajos con previa autorización por escrito de la SOP.
- Se otorgará un anticipo del 30% del Monto total del Contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copia fotostática de los documentos que acrediten la misma, Como; DECLARACION FISCAL que incluya los ESTADOS FINANCIEROS presentados de forma complementaria con su declaración anual de los últimos dos ejercicios fiscales; o podrán presentar, estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales; o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, domicilio; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del Personal vinculado a la empresa: apoderado, administrador único y comisario, nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO expedido por la CONVOCANTE, o en su caso; quien haya adquirido las bases de licitación por Internet, ORIGINAL Y COPIA del depósito bancario o transferencia bancaria, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio de proposición conjunta (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el artículo 42 de la LOPSRMET.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la LOPSRMET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOP y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SOP, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del Presupuesto Base. La SOP emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

- Las condiciones de pago de los trabajos ejecutados son: Con estimaciones Mensuales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de la SOP.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- La empresa que se contrate deberá tener debidamente registrados a todos sus trabajadores ante el IMSS, lo cual acreditará con la opinión positiva emitida por el mismo Instituto.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 09 DE OCTUBRE DEL 2025.- **SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- LIC. GERARDO GUEVARA MUÑIZ.-** Rúbrica.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS

PATRICIA EUGENIA LARA AYALA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 32 fracciones I, VI y X de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y 36 fracción I, II y X del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, de acuerdo con la Ley General de Salud, en su artículo 167, y la Ley de Asistencia Social, en su artículo 3, se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

SEGUNDO. Que la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, en su artículo 17, establece que el Gobierno del Estado contará con un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, el cual será el organismo rector de la Asistencia Social y tendrá como objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establece esta Ley y las disposiciones legales aplicables.

TERCERO. Que la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 7 fracción III establece que el Sistema Estatal de Salud tiene el objetivo siguiente: colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, personas adultas mayores desamparadas y personas con discapacidad, para fomentar y proporcionar su incorporación a una vida activa y equilibrada en lo físico, psicológico, económico y social.

CUARTO. Que los Lineamientos Generales para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios y Modificaciones a las ya existentes, publicados en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de octubre de 2018, en el Extraordinario número 12, establecen los elementos de carácter general que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para emitir o modificar las reglas de operación de los programas presupuestarios que de manera enunciativa y no limitativa, se señalen en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, del ejercicio en turno.

QUINTO. Que el 14 de diciembre de 2024, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado en el Extraordinario Número 39 TOMO CXLIX, los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U162 Asistencia Social Alimentaria, el cual tiene como objetivo general brindar seguridad alimentaria y nutricional a la población de los grupos de atención prioritaria sujeta de asistencia social alimentaria de Tamaulipas para su desarrollo mental y físico.

SEXTO. Que en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta de Gobierno celebrada en fecha 08 de agosto de 2025, en el numeral IV. Acuerdos para análisis y aprobación en su caso, específicamente en el acuerdo número 2, se aprueba la modificación de los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U162 Asistencia Social Alimentaria.

SÉPTIMO. Que la presente modificación no implica un impacto presupuestario ni un impacto en materia de Mejora Regulatoria, toda vez que los recursos que se destinaron como parte de las acciones que desarrollará el Programa Presupuestario U162 Asistencia Social Alimentaria, fueron dictaminados mediante oficio número SF/SSE/DGPE/01226/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, emitido por la Dirección General de Planeación Estratégica de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y constancia de exención de análisis de impacto regulatorio número OG/AIIDT/ALSĐT-E-AIR-02/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, emitido por la Coordinación Estatal de la Agencia de Innovación e Inteligencia Digital de Tamaulipas y Autoridad Local de Simplificación y Digitalización del Estado de Tamaulipas.

OCTAVO. Que resulta indispensable adecuar los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U162 Asistencia Social Alimentaria, con el propósito de atender con intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional a personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva en el Estado de Tamaulipas para su desarrollo mental y físico.

En la razón de la fundamentación y motivación expuestas, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U162 ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXTRAORDINARIO NÚMERO 39, TOMO CXLIX DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2024.

ARTÍCULO UNICO.- Se **reforman** el párrafo quinto del numeral 1; el párrafo primero del numeral 3.5.1; el párrafo primero del inciso b) del numeral 3.6.2; el inciso a) de Obligaciones del numeral 3.6.3; el párrafo tercero del numeral 4.1; el párrafo primero del numeral 6.1; el párrafo segundo del numeral 7.2. Se **adicionan** al Índice los numerales 3.6.3. Derechos, obligaciones y sanciones y, 3.6.3.1. Responsabilidades y/o obligaciones del comité; al numeral 3.5.1 los números I con los incisos a) y b), II con los incisos a) y b), III con los incisos del a) al f), IV con los incisos del a) al i), V con los incisos a) y b), VI con los incisos a) y b), VII con los incisos del a) al e) y, VIII con los incisos del a) al e); al numeral 3.5.2 los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto; al numeral 3.6.2 en el inciso b) los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto y, en el inciso c) el párrafo segundo; al numeral 3.6.3 en Derechos el inciso f), en Obligaciones el inciso c) y, el subnumeral 3.6.3.1. Responsabilidades y/o obligaciones del comité con los incisos del a) al q); al numeral 4.1 los números II con los incisos del a) al l) y con diagrama de flujo, III con los incisos a) y b) y con diagrama de flujo, IV con los incisos del a) al j) y con diagrama de flujo; al numeral 4.2.1 el párrafo tercero; al numeral 4.2.3 el párrafo segundo con los incisos a) y b) y, párrafo tercero. Se **derogan** los incisos del a) al c) del párrafo primero del numeral 3.5.1, el párrafo segundo con los incisos del a) al d), el párrafo tercero con los incisos del a) al f) y el párrafo cuarto; la tabla de población objetivo e instancia ejecutora del numeral 4.1., de los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U162 Asistencia Social Alimentaria, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario Número 39, Tomo CXLIX, de fecha 14 de diciembre de 2024, para quedar como sigue:

Lineamientos de Operación del Programa U162 Asistencia Social Alimentaria.

ÍNDICE

1 al 3.6.2...

3.6.3. Derechos, obligaciones y sanciones

3.6.3.1. Responsabilidades y/o obligaciones del comité

3.7 al 8...

1. Introducción

Las personas...

La crisis...

No obstante...

Para enfrentar...

Además, las personas que operan los comedores comunitarios juegan un papel esencial en el éxito del programa, estas personas no solo implementan habilidades para el involucramiento comunitario, sino que también promueven actividades de cooperación, toma de decisiones y compromiso con la comunidad, contribuyendo a despertar una mayor conciencia social.

Este programa...

El acceso...

Es por ello...

a) al c)...

1.1 al 3.4...

3.5 Titulares de derecho

3.5.1. Requisitos

Para recibir los apoyos y servicios (dotaciones y raciones alimentarias) proporcionados por el Programa, es necesario cumplir con los siguientes requisitos, para cada Proyecto:

- a) Se deroga
- b) Se deroga
- c) Se deroga

Se deroga

- a) Se deroga
- b) Se deroga
- c) Se deroga
- d) Se deroga

Se deroga

- a) Se deroga
- b) Se deroga
- c) Se deroga
- d) Se deroga
- e) Se deroga
- f) Se deroga

Se deroga

I. Alimentación para Todos

- a) Para personas físicas:
 - a. Clave Única de Registro de Población "CURP" con código QR y certificada por Registro Civil, y;
 - b. Llenar formato de recepción.
- b) Para ente público o asociaciones civiles.
 - a. Solicitud de apoyo en formato libre;
 - b. Recibo global por el apoyo;
 - c. Memoria fotográfica de la entrega a las personas beneficiarias finales del apoyo, y;
 - d. En los casos que aplique, se requerirá Clave Única de Registro de Población "CURP" con código QR y certificada por Registro Civil de las personas beneficiarias finales.

II. Feria Mercado de Alimentos "Come Bien, Vive Bien"

- a) Ser mayor de edad, y;
- b) Clave Única de Registro de Población "CURP" con código QR y certificada por Registro Civil.

III. Voluntad de Ayudar a las Familias

- a) Copia de identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte) (por ambos lados y legible) (personas adultas);
- b) Cumplir con el llenado de la Cédula socioeconómica;
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP Certificada por Registro Civil vigente y que cuente con código QR);
- d) Comprobante de domicilio y/o carta expedida por la autoridad de la localidad, no mayor de 3 meses de su expedición;
- e) No recibir otro apoyo alimentario por parte de otra dependencia o entidad, y;
- f) Cumplir con los criterios del numeral 3.4 Población Objetivo.

IV. Voluntad de Ayudar en los Primeros 1000 Días

- a) No recibir apoyo alimentario de otro programa;
- b) Cumplir con los requisitos de población objetivo del numeral 3.4;

- c) Cumplir con el llenado de la cédula socioeconómica;
- d) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP certificada por Registro Civil y que cuente con código QR);
- e) Comprobante de domicilio o carta expedida por la autoridad de la localidad (en el caso de que resida en zona rural y no cuente con dicho comprobante), no mayor de tres meses de su expedición;
- f) Copia de identificación oficial con fotografía, (INE, pasaporte) por ambos lados y legible, de madres, padres y/o personas tutoras. En el caso de mujeres en periodo de lactancia menores de edad la identificación será del padre madre o tutor;
- g) Copia del acta de nacimiento (aplica para niñas y niños);
- h) Certificado de gravidez (en el caso de mujeres embarazadas), y;
- i) Certificado médico, en el caso que presente grado de desnutrición (aplica para las personas que no estén dentro de las localidades de alto y muy alto grado de marginación).

V. En Contingencia con Voluntad Hay Esperanza

- a) Los SMDIF deberán enviar una solicitud, explicando la naturaleza de la contingencia y el número de familias que lo requieren. La solicitud de apoyo que se reciba deberá estar debidamente justificada con declaratoria de emergencia por escrito, emitida por el área de Protección Civil Municipal, y;
- b) Los beneficiarios deberán proporcionar sus datos generales (nombre completo, dirección) para la integración del padrón de beneficiarios.

VI. Comedores Comunitarios con Voluntad Paz y Esperanza

- a) Para personas titulares de derecho:
 - a. Cumplir con el llenado de una cédula socioeconómica;
 - b. Cumplir con los criterios del numeral 3.4 Población Objetivo, y;
 - c. Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP) Certificada por Registro Civil vigente y que cuente con código QR.
- b) Para poner en operación un Comedor Comunitario:
 - a. Contar con el apoyo de la autoridad local, para la implementación del Comedor, y de personas miembros de la comunidad, para integral un Comité que esté al frente en la operación del Comedor Comunitario;
 - b. Se debe contar por lo menos con una cocina o un espacio físico para adaptarlo con lo indispensable de enseres domésticos, parrilla y refrigerador que les permita almacenar los insumos, cocina para preparar higiénicamente los alimentos y espacio para consumir los alimentos dentro del espacio;
 - c. Presentar solicitud de inscripción al Programa, por escrito en formato libre;
 - d. Integrar un comité, conformado por 4 personas: una presidenta o presidente, una secretaria o secretario, una tesorera o tesorero y un o una vocal de abastos del cual se deberá llenar un Acta Constitutiva;
 - e. Las personas que integren el comité deberán cumplir con las siguientes características:
 - i. Contar con el tiempo disponible y comprometerse a participar en las tareas encomendadas, someterlas a votación en forma democrática como posibles personas aspirantes a ocupar el cargo; y que por lo menos dos de sus miembros, deben saber leer y escribir, firmar el Acta Constitutiva y entregar la documentación correspondiente, y;
 - ii. Trabajar de forma voluntaria, libre, consciente y solidaria dentro del Comité en apego a las actividades y responsabilidades establecidas en un Acta Constitutiva con vigencia de un año, y los Lineamientos de Operación vigentes.
 - f. Presentar listado de probables beneficiarios que incluya nombre completo, CURP, domicilio y tipo de población;
 - g. Se podrá atender población abierta, siempre y cuando no sumen más del 30% del total de las personas atendidas en los Comedores Comunitarios con Voluntad Paz y Esperanza diariamente;
 - h. Presentar el Acta Constitutiva del Comité, acompañada de:
 - i. Copia legible de identificación vigente con fotografía (INE, licencia de conducir, pasaporte);
 - ii. Clave Única de Registro de Población (CURP) Certificada por Registro Civil vigente y que cuente con código QR, y;
 - iii. Copia legible de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

VII. Equipamiento de Comedores Comunitarios con Voluntad Paz y Esperanza

- a) El Comedor deberá estar inscrito en el Programa con por lo menos 3 meses de antigüedad y contar con la documentación en regla (Acta Constitutiva, Padrón de Beneficiarios, Cédula Socioeconómica de las personas beneficiarias).
- b) Presentar solicitud por escrito en formato libre, firmada por algún integrante del Comité.
- c) Presentar evidencia de las necesidades de equipamiento (fotografías)
- d) Copia legible de identificación vigente con fotografía (INE, licencia de conducir o pasaporte);
- e) Todas las solicitudes serán valoradas con base en la verificación de necesidades y la suficiencia presupuestal.

VIII. Estímulos para Comedores Comunitarios con Voluntad Paz y Esperanza

- a) La persona beneficiaria deberá estar debidamente registrada en el Acta Constitutiva del Comité de Comedores Comunitarios con Voluntad Paz y Esperanza.
- b) Copia legible de identificación vigente con fotografía (INE, licencia de conducir o pasaporte);
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP) Certificada por Registro Civil vigente y que cuente con código QR;
- d) Copia legible de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, y;
- e) Los documentos presentados deberán coincidir con la información plasmada y anexa en el Acta Constitutiva capturada por parte de los SEDIF.

3.5.2 Procedimiento de Selección

Para la...

La instancia...

En el caso de Equipamiento de Comedores Comunitarios con Voluntad, Paz y Esperanza, se tomarán en cuenta los apoyos entregados en los dos ejercicios fiscales anteriores a su solicitud, dictamen favorable de la verificación de necesidades, así como la suficiencia presupuestal disponible para otorgar el apoyo.

En la operación de Comedores Comunitarios con Voluntad, Paz y Esperanza, las personas beneficiarias serán aquellas personas que se encuentren en condiciones de atención prioritaria por acceso a la alimentación, que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales o urbanas de alto y muy alto grado de marginación.

Los que no cubran los criterios anteriores podrán ser atendidos como población abierta, siempre y cuando no sumen más del 30% del total de personas atendidas en los Comedores Comunitarios diariamente.

Es decir, si en un comedor comunitario se preparan diariamente 50 raciones de comida, deberá darse prioridad de atención a 35 personas de grupos de atención prioritaria y atender únicamente a 15 personas de población abierta.

3.5.3 al 3.6.1...**3.6.2 Monto del apoyo**

Los apoyos...

a)...

b) Comedores comunitarios con Voluntad Paz y Esperanza

Se otorgará el equipamiento de los comedores comunitario, que es un apoyo en especie que contempla la entrega de electrodomésticos, como paquetes de utensilios de cocina, refrigeradores, licuadoras, estufas, parrillas, alacenas, cilindros de gas LP, entre otros, y su entrega estará sujeta a la disponibilidad presupuestal.

Asimismo...

Se otorgará un apoyo en especie compuesto por 19 insumos alimentarios que incluyen abarrotes, fruta, verdura y huevo frescos, en calculados en proporción con la cantidad de personas beneficiarias de cada Comedor Comunitario, que se enviarán a través de las personas proveedoras a los Comedores Comunitarios para la preparación de platillos con criterios de calidad nutricia para su consumo en el sitio, de lunes a viernes.

Las comidas o desayunos deberán prepararse de acuerdo con los menús diseñados por personal de nutrición del SEDIF, en apego a los criterios de calidad nutricia para la conformación de los apoyos alimentarios.

Los insumos correspondientes a abarrotes se entregarán de forma mensual o bimestral, de acuerdo con el calendario establecido para dicho fin. Los productos frescos se entregarán semanalmente los lunes y domingo, con base en el calendario establecido.

La composición estará sujeta a modificaciones de acuerdo con la disponibilidad de los insumos debido al desabasto de los productos, así como a la suficiencia presupuestal, por lo que podría cambiar tanto en cantidad como en variedad, siempre en apego con los parámetros de calidad.

c) Orientación y Educación Alimentaria para Asistencia Social Alimentaria

A través...

Se entregarán menús a cada Comedor Comunitario, los cuales serán enviados a través de los SMDIF, para que en todos se cumpla con las recomendaciones nutricionales.

3.6.3...

Derechos

a) al e)...

f) Es derecho de las personas beneficiarias recibir atención en un Comedor Comunitario y que le sean brindados los alimentos inocuos y de calidad, ya sea cubriendo la aportación mínima como persona vulnerable, o bien que por sus condiciones de vulnerabilidad se le condone totalmente el apoyo, si así lo acuerda el Comité.

Obligaciones

a) Es obligación de la persona beneficiaria proporcionar toda la información necesaria que le sea solicitada para llenar la cédula socioeconómica que le permita ser registrada en el padrón de personas beneficiarias del Comedor Comunitario con Voluntad, Paz y Esperanza.

b)...

c) Las personas beneficiarias del Programa tendrán la responsabilidad y obligación de participar en las diferentes actividades que se lleven a cabo en los Comedores Comunitarios, y si sus condiciones de salud se lo permiten como: limpieza del espacio de alimentación, de acuerdo con su capacidad y conocimientos, dar talleres o pláticas.

Sanciones

Si se...

3.6.3.1. Responsabilidades y/o obligaciones del comité

- a) Colaborar con los SMDIF en la aplicación de la cédula socioeconómica a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario;
- b) Enviar al SMDIF correspondiente las cédulas socioeconómicas debidamente cumplimentadas, el padrón de personas beneficiarias, el registro de asistencia diaria de personas beneficiarias que consumen sus alimentos y el registro de las entradas y salidas de los ingresos generados diariamente en cuanto a la aportación correspondiente a cada persona beneficiaria del Programa;
- c) Tener disponible en el Comedor Comunitario una copia del registro de asistencia diaria de personas beneficiarias que consumen sus alimentos, el padrón de personas beneficiarias, el acta constitutiva del Comité y el registro de las entradas y salidas de los ingresos generados diariamente en cuanto a las aportaciones correspondientes a cada persona beneficiaria del Programa;
- d) Recibir los insumos en los Comedores Comunitarios y verificar que la calidad y cantidad sea la correcta estipulada en el recibo de entrega, así como resguardar y verificar el correcto manejo de los insumos. En caso de la fruta y verdura en malas condiciones anotar en el recibo en las observaciones o enviar un oficio al SEDIF anexando evidencia fotográfica. La persona proveedora deberá dejar copia de recibo de entrega al Comité;
- e) Organizarse para preparar las comidas y realizar las diversas tareas de mantenimiento y operación del Comedor Comunitario;
- f) Preparar las comidas con base en los menús proporcionados, combinando alimentos de todos los grupos y privilegiando el uso de ingredientes regionales de fácil acceso;
- g) Observar las recomendaciones de buenas prácticas de higiene y alimentación saludable al momento de elaborar y servir los alimentos; utilizar la menor cantidad de aceite y azúcar posible en la preparación de los alimentos y promover el consumo de frutas y verduras frescas apoyando las acciones de orientación alimentaria en beneficio de las personas de la comunidad;
- h) Preparar las comidas en el Comedor Comunitario invariablemente y, no en casas particulares de las personas miembros del Comité o de personas de la comunidad;
- i) Propiciar la participación armoniosa de todas las personas miembros y de las personas voluntarias de la comunidad en el Programa;
- j) Hacer buen uso de las aportaciones para beneficio del Comedor Comunitario;
- k) Llevar un diario de ingresos y egresos, anotando los gastos y los conceptos, para administrar de forma eficiente el buen manejo y su utilización en la adquisición de los productos alimenticios, equipamiento y artículos de cocina que se adquieran para tener una buena transparencia en la utilización de los mismos;
- l) Realizar un inventario del equipo y mobiliario por parte del Comité cuando termine sus funciones y que el Comité entrante firme de entregado y enviar una copia al SEDIF para su conocimiento;

- m) Informar mensualmente y de manera detallada al SMDIF, los comprobantes en la medida de lo posible, la contabilidad y el uso de las aportaciones obtenidas por concepto de las raciones de comidas calientes y por ningún motivo deberá entregar al SMDIF dinero en efectivo;
- n) Cuidar que el equipamiento que se les proporcione para operar el Programa se mantenga en buen estado y con una vida útil prolongada, haciendo buen uso del mismo y entregando todo lo recibido a través de una relación, al cambiar de Comité;
- o) Reponer el equipo y mobiliario que se deteriore o se extravíe con lo recaudado a través de las contribuciones o realizando actividades diversas de recaudación de fondos;
- p) Mantener las áreas del Comedor Comunitario en condiciones óptimas de higiene; y;
- q) Reportar al SMDIF y SEDIF el horario establecido para servir los alimentos.

3.7 al 4...

4.1 Proceso

Las personas...

La persona...

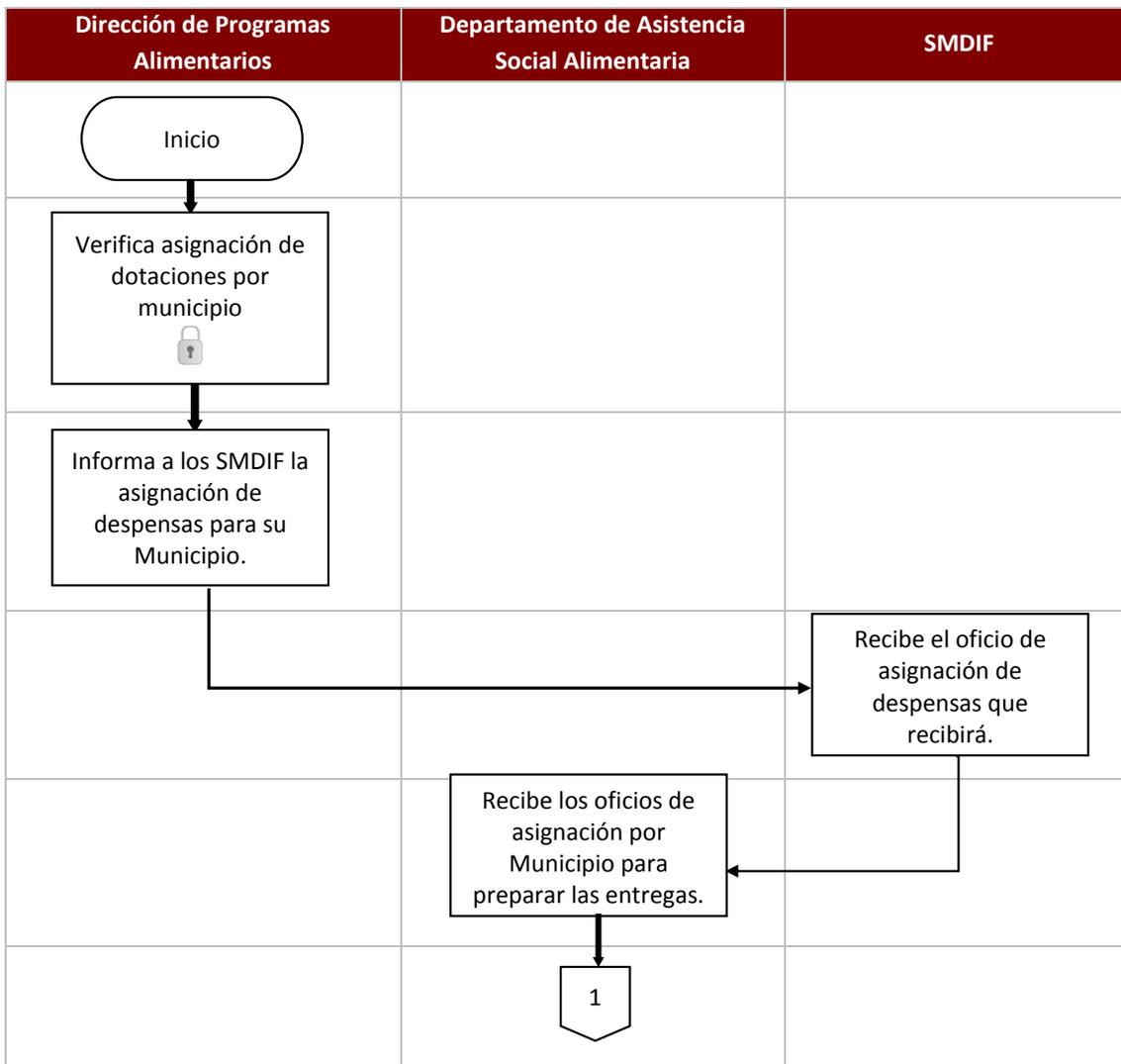
Se deroga.

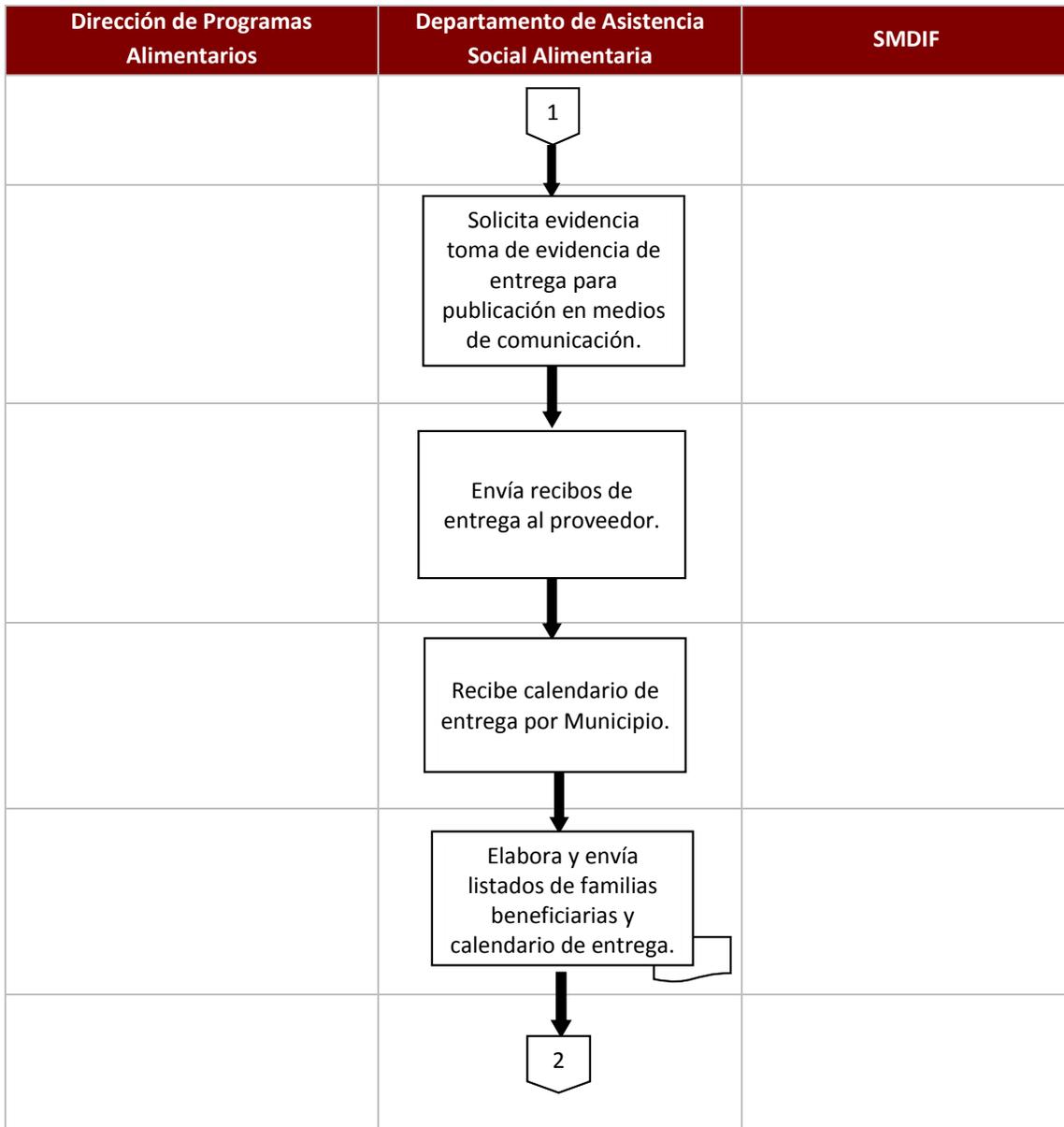
I. Estímulos para Comités de Comedores Comunitarios:

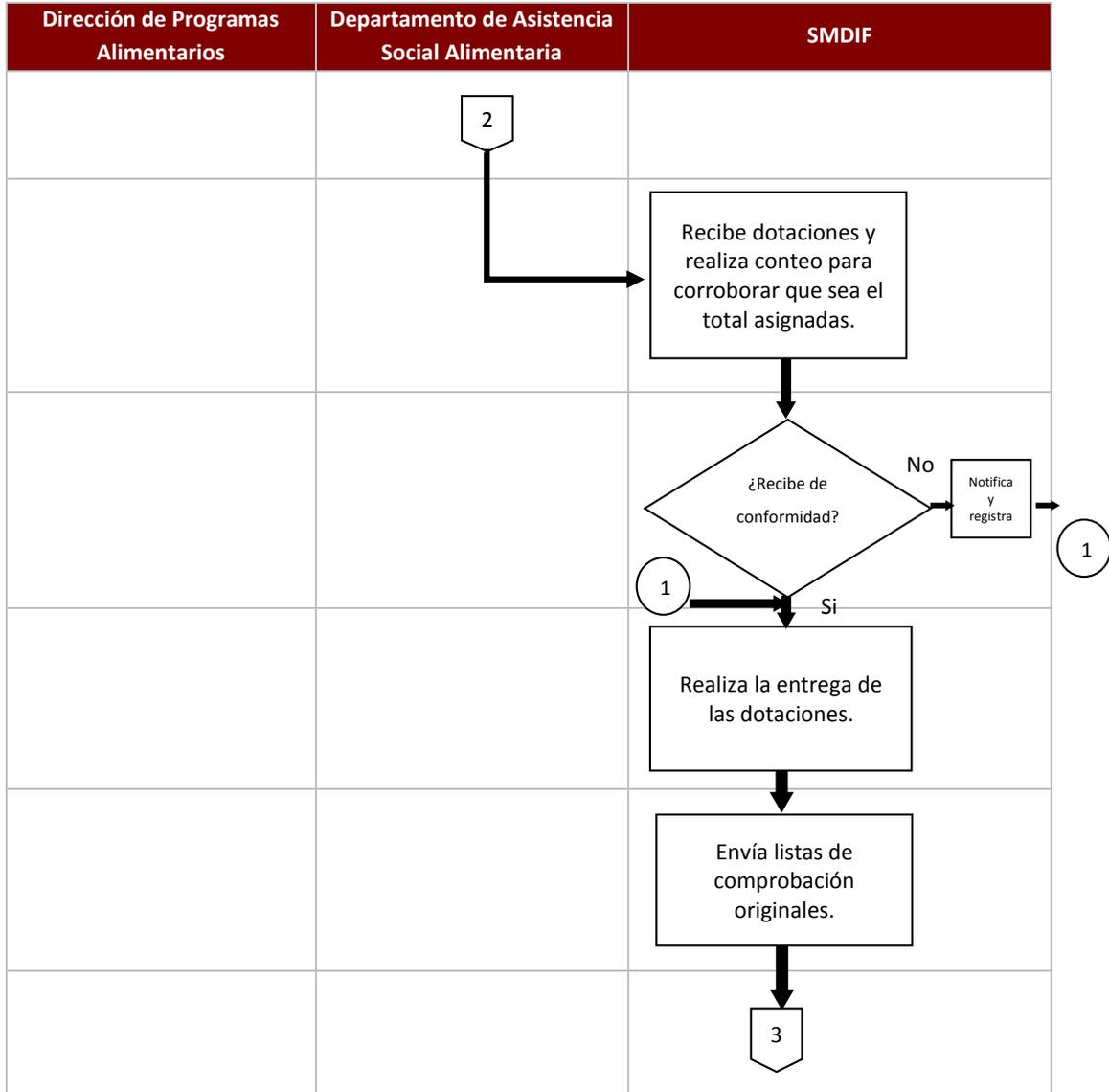
1 al 9...

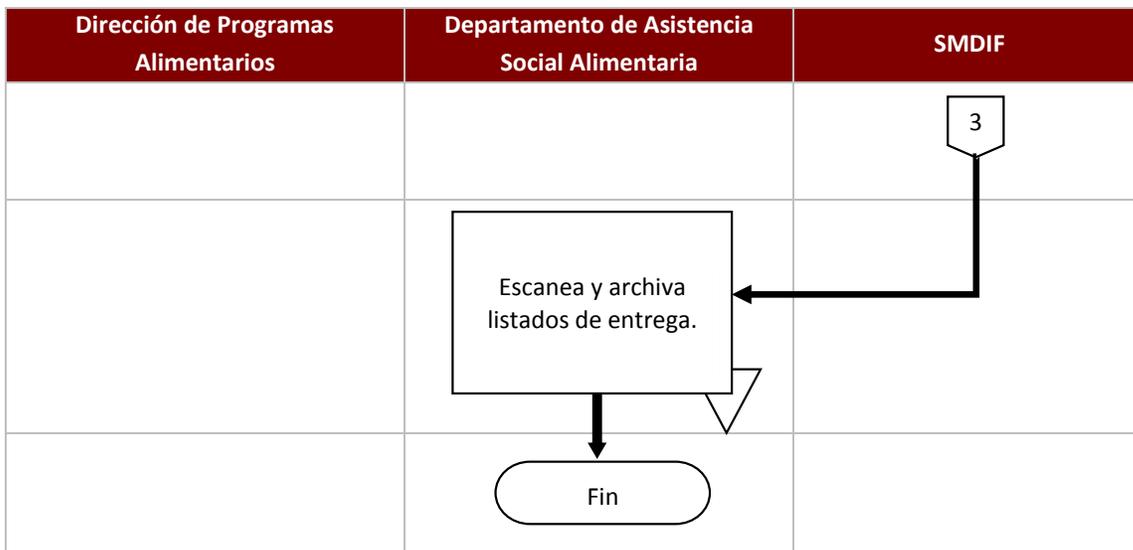
II. Alimentación para Todos, Feria Mercado de Alimentos “Come Bien, Vive Bien”, Voluntad de Ayudar a las Familias, Voluntad de Ayudar en los Primeros 1000 Días, En Contingencia con Voluntad Hay Esperanza

- a) Verifica asignación de dotaciones por municipio.
- b) Informa a SMDIF asignación de despensas para su Municipio.
- c) Elabora recibos de entrega por Municipio de acuerdo con la Asignación.
- d) Solicita a Comunicación Social toma de evidencia de entrega para publicación en medios de comunicación
- e) Envía recibos de entrega al proveedor para que inicie con la distribución por Municipio.
- f) Recibe calendario de entrega por Municipio de la persona proveedora, para la distribución de las dotaciones.
- g) Elabora y envía a los SMDIF listados de familias beneficiarias y calendario de entrega.
- h) Recibe dotaciones y realiza conteo para corroborar que sea el total de las dotaciones asignadas al municipio.
- i) ¿Recibe de conformidad?
 - a. Si, pasa a la actividad 10.
 - b. No, notifica inmediatamente y registra dicha irregularidad en el recibo y pasa a actividad
- j) Realiza entrega de dotaciones a las personas beneficiarias. La entrega se realizará en un máximo de 15 días naturales a partir de la recepción de las despensas.
- k) Envía listas de comprobación originales al DASA. Se envían 5 días después de terminada la entrega, al igual que las bajas y propuestas de alta, según lo establecido en las ROP.
- l) Escanea y archiva listados de entrega.









III. Comedores Comunitarios Con Voluntad Paz y Esperanza:

Los SMDIF podrán solicitar la instalación de un Comedor Comunitario al SEDIF, asimismo, aquellas personas de la comunidad y personas integrantes de los Comités de los Comedores Comunitarios, siempre y cuando envíe un oficio de petición y se coordine con el SMDIF y su funcionamiento se apegue a las presentes ROP y el SMDIF envíe un oficio al SEDIF en donde solicite el apoyo para la instalación o aumento de insumos para un Comedor Comunitario.

Dicho oficio tendrá respuesta en 30 días hábiles posteriores a la fecha de recibido y el apoyo será proporcionado de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente y a las supervisiones realizadas para verificar la situación de las necesidades.

Asimismo, deberá solicitar al SMDIF, el formato de la cédula socioeconómica para su llenado, misma que deberá ser devuelta para que se inicie con la captura de las personas beneficiarias en el padrón único.

- a) Para instalar un Comedor Comunitario, es requisito indispensable que existan las condiciones siguientes:
 - a. Disponer de un local en propiedad del R. Ayuntamiento o de la comunidad para funcionar como cocina, comedor y centro de reunión para actividades, que reúna las condiciones mínimas para asegurar la higiene en la preparación de los alimentos;
 - b. Contar con el equipamiento y mobiliario básico para la preparación y consumo de los alimentos; y
 - c. Conformar un Comité para operar y administrar el Comedor Comunitario, el cual estará integrado por 4 personas de la comunidad, ya que cada persona integrante tendrá sus funciones específicas en el Comedor Comunitario. Aquellas personas que deseen participar lo harán voluntariamente, sin recibir remuneración alguna, debiendo formalizar su organización y delimitar las funciones y responsabilidades de cada una de ellas, mediante la celebración de una asamblea y la elaboración del acta de conformación del Comité del Comedor Comunitario.
 - d. El Comité se renovará en caso de que en el transcurso de los meses se dé de baja alguna de las personas integrantes del Comité, nuevamente deberá elaborarse el acta constitutiva y enviarla al SMDIF, el cual se integrará con 5 personas, ya que la función de cada una es de suma importancia; cualquiera de éstas podrá recibir y firmar los recibos de entrega de insumos y además de participar en las labores de preparación de las comidas, tendrán las responsabilidades siguientes:
 - i. Persona Presidenta
 - Ser el primer contacto con la persona encargada del Programa de Comedores Comunitarios con Voluntad, Paz y Esperanza del SMDIF y el enlace con el SEDIF;
 - Convocar y presidir las asambleas;
 - Supervisar las actividades de las otras personas miembros del Comité y las personas responsables de los roles de trabajo;
 - Vigilar el uso de los insumos, agua y gas para el adecuado funcionamiento del Comedor Comunitario;
 - Difundir entre la comunidad el Programa de EAEyD, a través de reuniones, volantes y carteles;

- Promover la organización de eventos para recaudar fondos para el Comedor Comunitario;
 - Proporcionar información verídica de acuerdo con lo que se le solicite en el padrón de personas beneficiarias;
 - Reportar a la Contraloría Gubernamental del Estado el desvío, ventas al público o cualquier mal uso de los insumos alimentarios, por ejemplo, leche o piezas sueltas;
 - Registrar en una bitácora la calidad, cantidad y nombre de los insumos recibidos en los productos alimentarios;
 - Resguardar y mantener en óptimas condiciones el equipo, mobiliario, utensilios y espacio físico; y
 - Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF, con el propósito de operar correctamente el Programa.
- ii. Persona Tesorera
- Realizar las funciones de la persona coordinadora, en su ausencia;
 - Auxiliar a la persona coordinadora con sus tareas;
 - Registrar los acuerdos a los que se llegue en la asamblea;
 - Recibir las contribuciones;
 - Llevar el control de ingresos y egresos;
 - Llevar el control de gastos y del mantenimiento en las instalaciones de agua, luz, gas y equipo de cocina;
 - Elaborar el registro diario de asistencia para el control de las personas beneficiarias;
 - Promover entre las personas beneficiarias del Comedor Comunitario que cumplan con su obligación de aportar el mecanismo de responsabilidad;
 - Utilizar los recursos para el fortalecimiento del Programa y la adquisición de los productos perecederos que complementarán los menús, de preferencia frutas y verduras frescas, además de otros gastos de operación;
 - Llevar una bitácora donde se registre la contraprestación de las personas beneficiarias y los acuerdos que se tomen debe de quedar asentada en minuta firmada con respecto del manejo de esta;
 - Informar de cualquier irregularidad o manejo incorrecto de los recursos; y
 - Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF, con el propósito de operar correctamente el Programa.
- iii. Persona Secretaria
- Llevar un inventario del equipo y mobiliario del Comedor Comunitario;
 - Observar que las instalaciones, equipo, mobiliario y utensilios se encuentren en buen estado; en caso de deterioro o pérdida, comunicar a la persona coordinadora para promover la realización de actividades o la utilización de las contribuciones para sustituirlos;
 - Guardar la documentación del Comedor Comunitario en un archivo único;
 - Apoyar a la persona administradora en el registro de ingresos y egresos;
 - Promover entre las personas integrantes del Comité y las personas voluntarias que realizan trabajos de apoyo, la rotación de puestos y roles de trabajo;
 - Vigilar la adecuada prestación de servicios y la oportuna utilización de los recursos y apoyos obtenidos para el Comedor Comunitario; y
 - Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF, con el propósito de operar correctamente el Programa.
- iv. Persona Vocal de Abastos
- Recibir los insumos alimentarios enviados por el SEDIF;
 - Elaborar con la persona administradora la relación de insumos complementarios necesarios;
 - Adquirir los productos complementarios necesarios para la elaboración de las comidas, cuidando que sean de buena calidad y buen precio, y que formen parte de los menús sugeridos y entregados por el SEDIF;
 - Entregar a la persona administradora los comprobantes que amparan la adquisición de los insumos complementarios bajo relación de compras, notas y/o facturas;

- Vigilar y promover que las personas beneficiarias observen las medidas mínimas de higiene, como lavarse las manos antes y después de consumir los alimentos;
- Almacenar los insumos alimentarios en un área exclusiva, así como registrar Primeras Entradas – Primeras Salidas (PEPS). Atendiendo a las recomendaciones contenidas en el Manual de Inocuidad Alimentaria;
- Verificar que las personas que preparen los alimentos cumplan con utilizar delantal, cabello recogido, cofia, uñas recortadas, limpias y sin esmalte, acudir aseadas, sin joyería, lavarse las manos antes, durante y después de la preparación de los alimentos, entre otros;
- Asegurar que la limpieza y desinfección de los utensilios y equipo de cocina y superficies, se realice antes, durante y al finalizar la preparación de los alimentos; y
- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF, con el propósito de operar correctamente el Programa.

b) La operación del Comedor Comunitario se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Una vez constituido el Comité y cuando el Comedor Comunitario esté en condiciones de iniciar su operación y la preparación de los alimentos, será asignada la cantidad de insumos para las personas beneficiarias a atender diariamente en la comunidad. Lo anterior, será comunicado por medio del SMDIF, el cual estará involucrado en todo el proceso de recepción y envío de insumos, equipamiento y operación del Comedor Comunitario.

Se enviarán mensualmente las cantidades de insumos no perecederos (abarrotes) y semanalmente los perecederos (fruta, verdura y huevo), para la preparación de las comidas o desayunos diarios, de acuerdo con el esquema de asignación que se comunicará oportunamente, calculados con base en el número de personas beneficiarias del Comedor Comunitario.

Las cantidades de los insumos estarán basadas en el total de personas beneficiarias que el SMDIF reporte para cada uno de los Comedores Comunitarios.

Los insumos para la preparación de las comidas calientes serán entregados acompañados de recibos de abarrotes, fruta, verdura y huevo; la o las personas proveedoras serán las encargadas de hacer la entrega directa en el Comedor Comunitario.

Cuando por alguna situación extraordinaria no se realice esta entrega directa al Comedor Comunitario, corresponderá al SMDIF entregarlos, sin efectuar ningún cobro por el traslado de los insumos.

Los insumos deberán ser recibidos por la persona vocal de abastos o al menos una persona integrante del Comité, quien deberá firmar los recibos de insumos con su nombre completo, puesto y fecha de recibido, deberán recibir dentro del día hábil programado los abarrotes necesarios para la preparación de las comidas; en cuanto a la fruta, verdura y huevo, éstos deberán ser entregados por la o las personas proveedoras el día hábil programado de cada semana en el local destinado para la preparación de los alimentos de las personas beneficiarias del Programa, constituidos para las acciones propias del Programa y por ningún otro motivo serán recibidos en el domicilio de las personas integrantes del Comité.

La o las personas proveedoras no deberán dejar los insumos alimentarios en el SMDIF si no se encuentra una persona integrante del Comité para firmar los recibos.

Los Comités deberán revisar las cantidades de insumos al momento de la entrega, así como la calidad de los alimentos y condiciones de los empaques. Una vez firmados de recibido y de conformidad, no procederán reclamaciones en cuanto a faltantes.

Es importante que, si existe un faltante o alguna anomalía en la entrega, esté registrada en los recibos que se llevará la persona proveedora, lo anterior para que se pueda exigir la reposición del producto.

En ningún caso la persona proveedora deberá coaccionar a las personas integrantes de los Comités a que firmen, sin poner alguna anotación que ellos deseen expresar como inconformidad.

El SEDIF solicitará a la o las personas proveedoras que, una vez concluida la entrega, le sean devueltos los recibos de insumos (abarrotes, fruta, verdura y huevo) de cada Comedor Comunitario, debidamente fechados, con el nombre completo y firma de recibido por una persona integrante del Comité y con el visto bueno de la persona coordinadora del Programa o, en su caso, por la persona titular de la Dirección del SMDIF.

La o las personas proveedoras, una vez concluida la entrega, adicionalmente a los recibos de insumos de los Comedores Comunitarios, presentarán los recibos globales de insumos entregados al municipio. El SEDIF verificará que sea la misma cantidad que se asignó previamente al SMDIF.

Estos recibos deberán contar con nombre completo, estar firmados y sellados por la persona titular de la Dirección del SMDIF y/o por la persona responsable de la Dirección de Programas Alimentarios o del Programa; los recibos globales, además de lo anterior, deberán también estar fechados con las entregas de los insumos.

La o las personas proveedoras tendrán días límite establecidos en su contrato para entregar los insumos a los Comedores Comunitarios, por lo que es de suma importancia constatar que la entrega se haya realizado dentro de los días hábiles programados, previamente establecidos. El retraso en la entrega de los insumos recibirá la penalización correspondiente en el pago de sus facturas.

En caso de incremento en el número de personas beneficiarias del Comedor Comunitario, los SMDIF deberán solicitar vía oficio al SEDIF, un incremento en la asignación de los insumos en el formato de altas y bajas del Programa los primeros tres días hábiles del mes. El oficio de solicitud deberá contener los siguientes datos: municipio, fecha de elaboración, nombre de la comunidad donde se encuentra el Comedor Comunitario, número de personas beneficiarias incorporadas al registro de padrón de personas beneficiarias, nombre y firma de la persona titular de la Dirección o área responsable de la operación del Programa y sello del SMDIF.

El SEDIF, en caso de que las solicitudes sean aprobadas, considerará el incremento a partir del siguiente mes en que recibió la solicitud, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal correspondiente, así como al buen desempeño del Comedor Comunitario, verificado durante las supervisiones realizadas y de acuerdo con la revisión en la captura del padrón único de personas beneficiarias se determinará el aumento de insumos.

Asimismo, en el caso de la suspensión de los insumos en el periodo vacacional, el SMDIF deberá enviar un oficio de notificación al SEDIF o, en caso contrario, el Programa suspenderá los insumos por periodo vacacional sin notificación alguna de acuerdo con el calendario laboral, reiniciando en el inicio del periodo laboral. El SEDIF cubrirá la totalidad de los gastos de los insumos enviados, lo cual incluirá desde la adquisición hasta su entrega en los Comedores Comunitarios con Voluntad, Paz y Esperanza. El SEDIF no recuperará cuota alguna por parte de las personas beneficiarias, ni tampoco deberá solicitarla a los SMDIF.

El SEDIF le permitirá al Comité implementar mecanismos de corresponsabilidad, mediante una contribución de máximo \$12.00 (doce pesos 00/100 moneda nacional) por comida o desayuno servido a los grupos de atención prioritaria.

Los ingresos deberán utilizarse para cubrir los gastos de operación del Comedor Comunitario, sugiriéndose que se destinen a comprar alimentos complementarios para enriquecer las comidas, productos de limpieza y mantenimiento del equipo.

La condonación del pago de la contribución (mecanismo de corresponsabilidad) a alguna persona beneficiaria deberá ser una decisión tomada por el Comité.

Se permitirá atender a población abierta, mediante una contribución desde \$15.00 (quince pesos 00/100 moneda nacional) y hasta \$20.00 (veinte pesos 00/100 moneda nacional) por comida, con la finalidad de lograr el acceso a más variedad de alimentos para enriquecer las comidas.

Los Comedores Comunitarios propiciarán el desarrollo de hábitos alimenticios de las familias mediante la implementación de acciones de orientación y educación alimentaria.

La orientación y educación alimentaria con enfoque de participación comunitaria se basará en "conocer a la comunidad y contar con la comunidad".

El propósito principal de la educación popular o comunitaria será formar personas activas, reflexivas y capaces de transformar su realidad, de forma concreta relacionada con las prácticas alimentarias.

El SEDIF y los SMDIF podrán otorgar cursos teóricos y prácticos de orientación alimentaria a las personas integrantes de los Comités de los Comedores Comunitarios, con la finalidad de mejorar la calidad nutricia de las comidas y la higiene con la que se preparan.

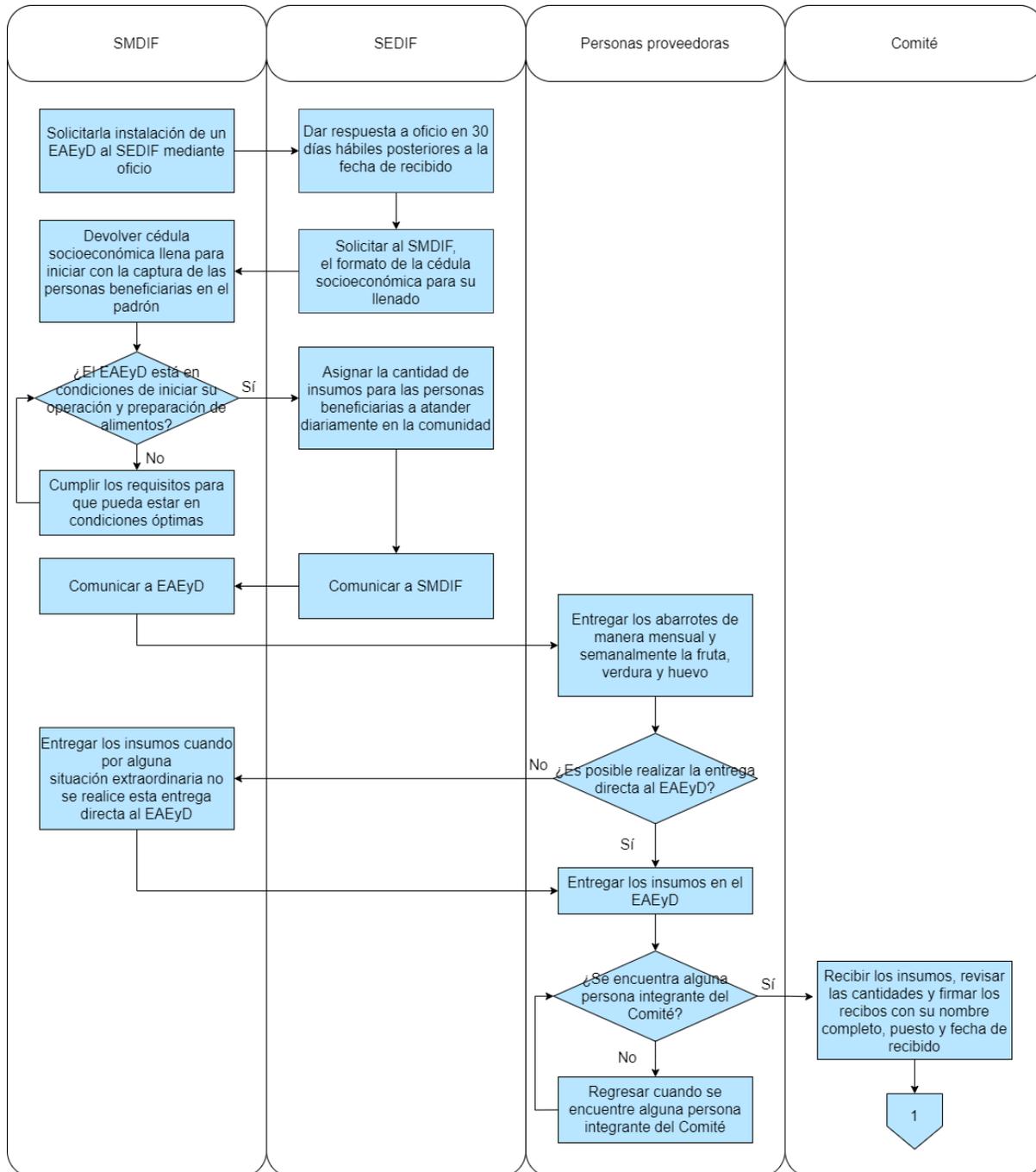
Se entregarán recetarios con menús saludables y nutritivos para la preparación de alimentos. Los cursos estarán sujetos a disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal, correspondiente.

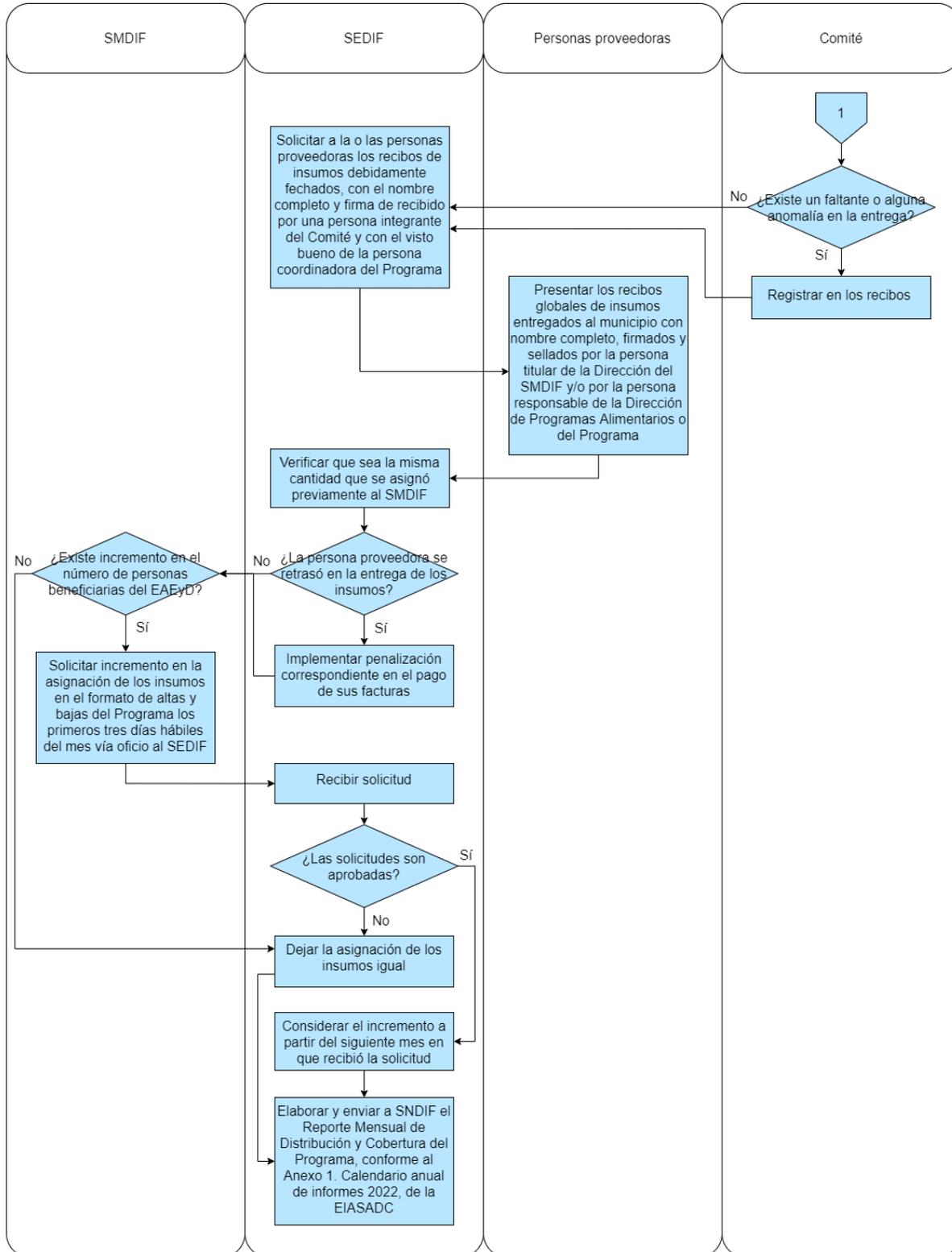
Además, se realizarán capacitaciones de orientación y educación alimentaria y aseguramiento de la calidad, a las personas encargadas de los programas alimentarios de los SMDIF, con la finalidad que las repliquen a las personas beneficiarias, para promover estilos de vida saludables y asegurar las medidas de calidad e inocuidad de los alimentos desde su adquisición hasta su consumo.

Se procede a la adquisición de estos, posteriormente el SEDIF capacita a la persona proveedora en materia de Aseguramiento de la Calidad de los Insumos Alimentarios y realiza visitas a los almacenes de la persona proveedora.

Cuando la persona proveedora realiza la entrega de insumos, las personas integrantes del comité verifican la calidad y cantidad de los insumos.

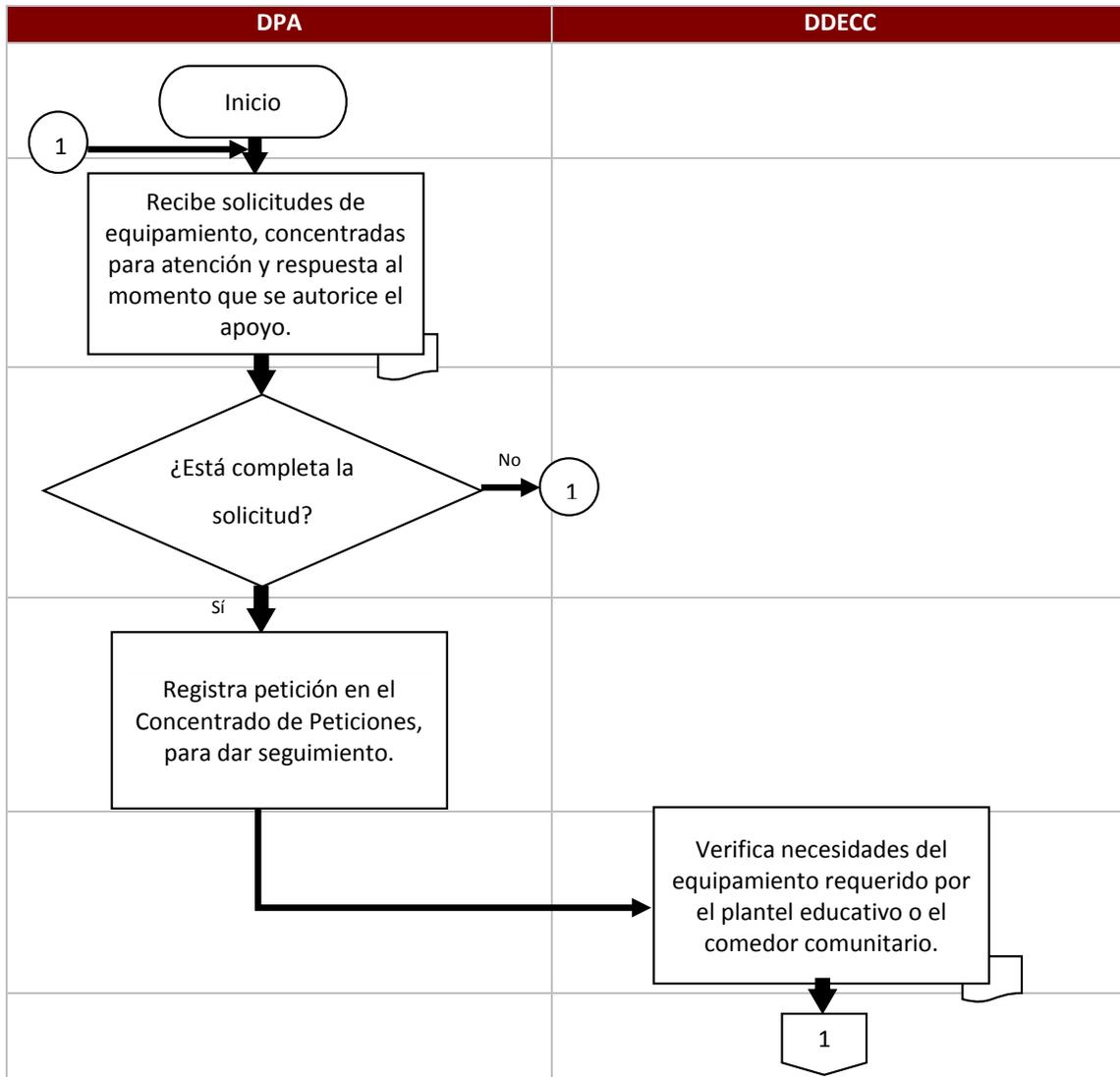
Y finalmente, el SEDIF realiza visitas de supervisión a los espacios de alimentación, donde se verifica que los insumos fueron entregados en tiempo y forma.

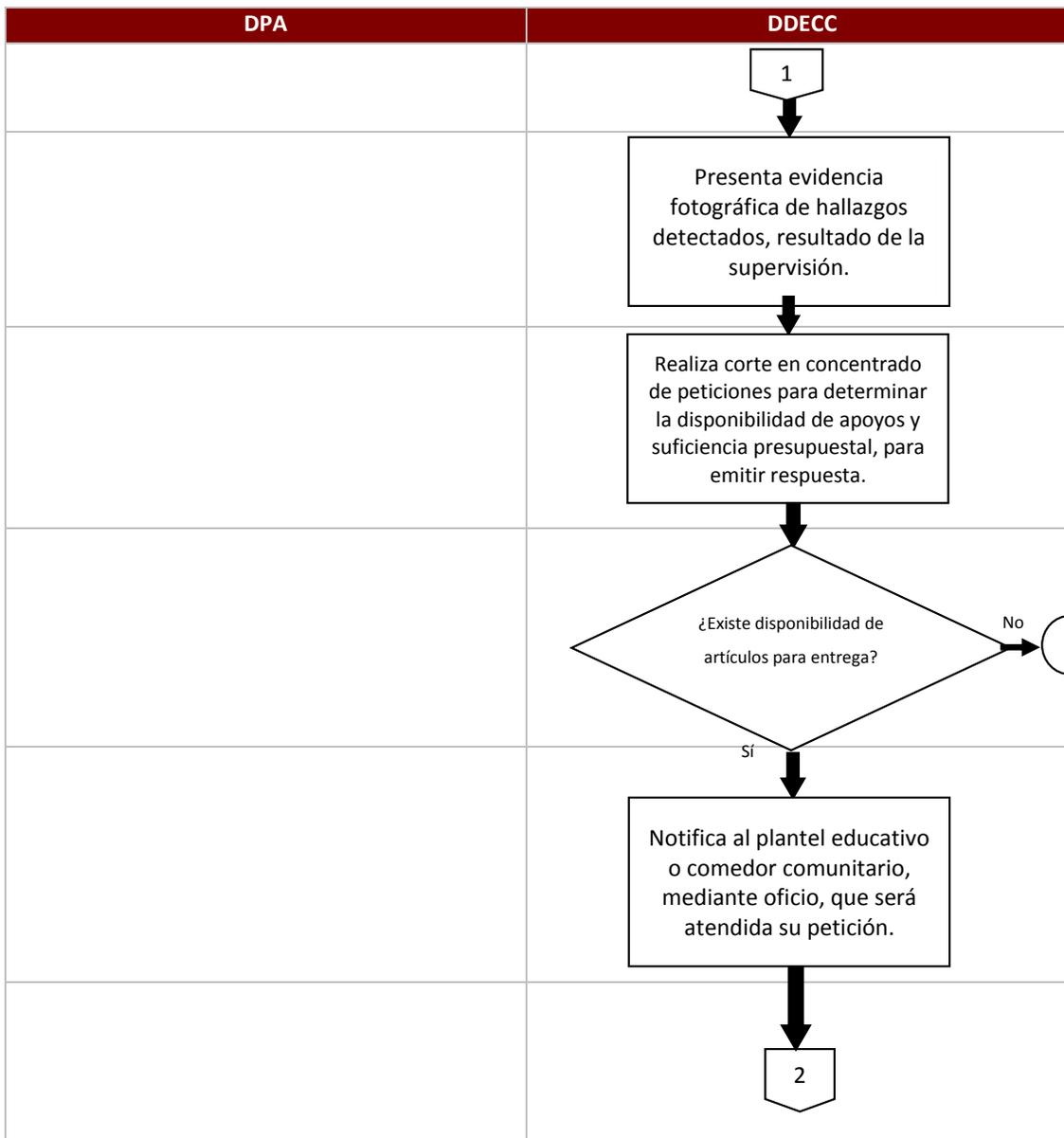


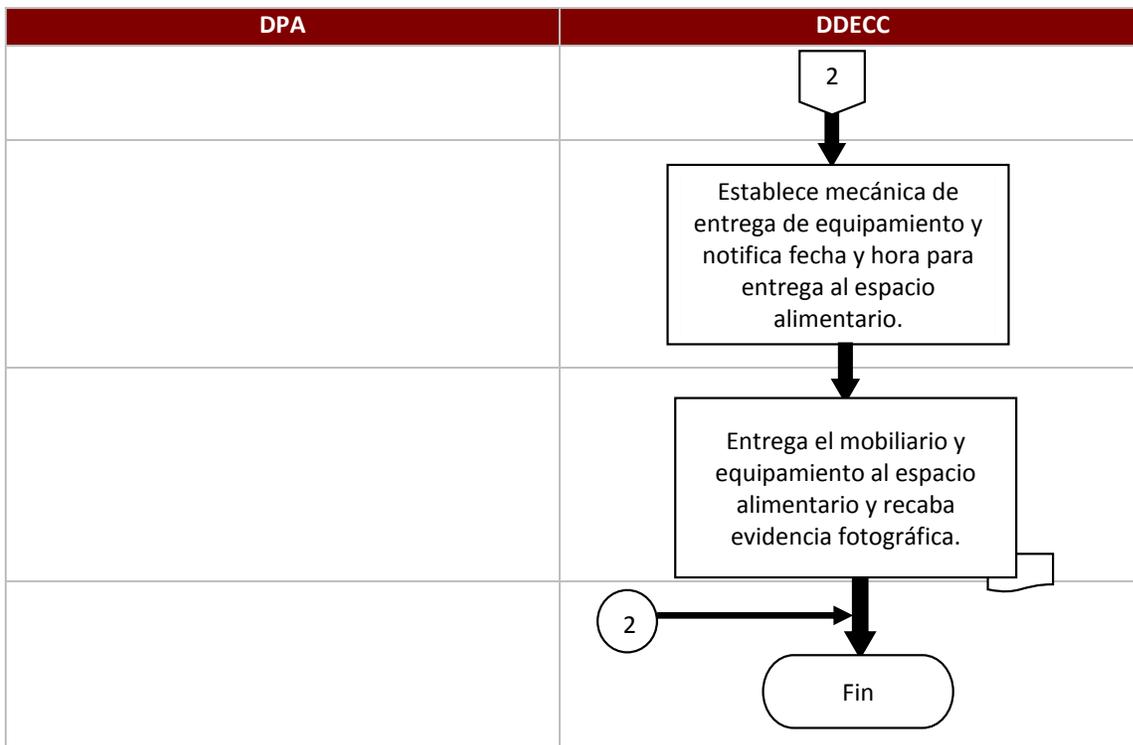


IV. Equipamiento de Comedores Comunitarios con Voluntad Paz y Esperanza:

- a) Recibe solicitudes de equipamiento, mismas que son concentradas para su atención y respuesta para el momento que se autorice el apoyo.
- b) ¿Está completa la solicitud?
 - a. Sí, pasa al punto 3.
 - b. No, solicita al plantel las fotografías y/o documento faltante y pasa al punto 1.
- c) Registra petición en el Concentrado de Peticiones, para dar seguimiento a cada solicitud recibida. Dirección de Programas Alimentarios Concentrado de peticiones
- d) Verifica en forma directa necesidades del equipamiento requerido por el plantel educativo o el comedor comunitario.
- e) Presenta evidencia fotográfica de los hallazgos detectados, una vez realizada la supervisión.
- f) Realiza corte en el concentrado de peticiones para determinar la disponibilidad de apoyos, así como la revisión de la suficiencia presupuestal, para emitir respuesta a cada solicitud.
- g) ¿Existe disponibilidad de artículos para entrega?
 - a. Sí pasa al punto 8.
 - b. No, pasa a lista de espera y se notifica, mediante oficio, al plantel educativo o comedor comunitario que la petición será atendida en cuanto haya suficiencia presupuestal, fin del procedimiento.
- h) Notifica al plantel educativo o comedor comunitario, mediante oficio, que será atendida su petición.
- i) Establece mecánica de entrega de equipamiento a planteles educativos y comedores comunitarios y notifica fecha y hora para la entrega al espacio alimentario.
- j) Entrega mobiliario y equipamiento al espacio alimentario y recaba evidencia fotográfica.







4.2...

4.2.1. Acta de Entrega – Recepción

No aplica...

En el...

Para la entrega de insumos en Comedores Comunitarios el registro de la ejecución del recurso se realizará mediante el requerimiento de bienes de la Dirección de Programas Alimentarios y el registro de una cuenta por pagar de cada una de las facturas debidamente requisitada, que constituyen una obligación de pago por la contratación del suministro de los bienes materiales otorgados a las personas beneficiarias, misma que generará un registro presupuestal y contable atendiendo lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

4.2.2...

4.2.3 Causas de incumplimiento...

Son causas...

- Cuando no...
- Cuando el...
- Cuando haya...
- Cuando...
- Cuando renuncie...
- Cuando deje...
- Cuando se...
- Cuando no...
- Se podrá...

En lo particular, para Comedores Comunitarios con Voluntad, Paz y Esperanza, serán las siguientes:

- a) Las personas beneficiarias dejarán de ser parte del Programa y, por consiguiente, dejarán de recibir la comida o desayuno caliente diariamente, cuando:

- a. Cambie de domicilio a una comunidad que no opere el Programa;
 - b. Por fallecimiento de la persona beneficiaria;
 - c. Cuando manifieste que no desea recibir el apoyo;
 - d. Cuando el municipio deje de operar el Programa;
 - e. Cuando no proporcione la información y documentación personal solicitada; o
 - f. Por proporcionar datos falsos.
- b) Se podrá suspender de manera temporal o definitiva, el envío de los insumos de los apoyos alimentarios a los Comedores Comunitarios, en los casos siguientes:
- a. Si al realizar visitas de supervisión se encuentra que el Comedor Comunitario no está operando o no está funcionando correctamente como, por ejemplo: no trabajar los cinco días de la semana, estar cerrado por varios días, sea reubicado sin informar al SEDIF, que los insumos se los repartan a las personas beneficiarias o a las personas integrantes del Comité y sean utilizados para otro fin, no contar con las condiciones mínimas de higiene recomendadas por el SEDIF para el adecuado almacenaje, preparación y manejo de los alimentos, que el número de personas beneficiarias no sea el reportado al SEDIF;
 - b. Si al realizar visitas de supervisión se encuentra discrepancia entre la información registrada en el formato de asistencia diaria de las personas beneficiarias que acuden a consumir sus alimentos en el Comedor Comunitario identificada por el SEDIF y la contenida en el informe semestral solicitado y/o en el registro de personas beneficiarias capturadas en el sistema de información y enviados periódicamente al SEDIF por el SMDIF;
 - c. En caso de que el Comité y/o el SMDIF no realizara modificación alguna o no siguiera las recomendaciones derivadas de alguna supervisión efectuada por el SEDIF;
 - d. Cuando el SMDIF no entregue la documentación o los informes requeridos, las altas y bajas enviadas mensualmente en la forma y fechas señaladas por el SEDIF; o
 - e. Si surgen conflictos entre las personas integrantes del Comité, las personas beneficiarias y la comunidad que no permitan que el Programa se lleve a cabo en condiciones armoniosas y de forma organizada.

La suspensión será notificada por escrito por el SEDIF al SMDIF, detallando el motivo y duración de esta. Los insumos que sean retenidos quedarán bajo resguardo del SEDIF, quien decidirá el tiempo y la forma de la reasignación de estos.

4.3 al 6...

6.1. Evaluación interna

A fin de realizar una valoración objetiva del desempeño del Programa, la Dirección General del Sistema DIF Tamaulipas, a través de la Dirección de Planeación, realizará un monitoreo mensual y un seguimiento trimestral a los resultados de éste, con base en los indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1.1 al 7.1...

7.2 Información

El Sistema...

El Programa contendrá el escudo del Estado de Tamaulipas y la leyenda *"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso de este para fines distintos al desarrollo social"*, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas.

7.3 al 8...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. La presente reforma a los Lineamientos de Operación del Programa U162 Asistencia Social Alimentaria, entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 19 días del mes de septiembre del año 2025.

ATENTAMENTE.- DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS.- PATRICIA EUGENIA LARA AYALA.- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAM.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA No. DGOP-MAD-004-2025.**

En Observancia a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, **en su artículo Núm.- 38**, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://ciudadmadero.gob.mx/> o bien en: **calle 13 de enero No. 203 sur, Piso 2, entre Av. Fco. Sarabia y Carranza, colonia Centro, C.P. 89400 Cd. Madero, Tamaulipas. Teléfono (833) 215 19 01**, los días lunes a viernes de las 10:00 A 14:00 hrs.

NÚM. DE LICITACIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
LPN-MAD-DGOP-004-2025	17-10-2025 10:00 Hrs.	17-10-2025 11:00 Hrs.	24-10-2025 10:00 Hrs.	28-10-2025 12:00 Hrs.	29-10-2025 12:00 Hrs.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS			PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	COSTO DE LAS BASES
OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA ZONA DE TRANSFERENCIA, COL. AMPLIACION CANDELARIO GARZA, EN CD. MADERO, TAM.			63 DÍAS	30-10-2025	\$ 3,507.34

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en calle 13 de enero No. 203 sur, Piso 2, entre Av. Fco. Sarabia y Carranza, colonia Centro, C.P. 89400 Cd. Madero, Tamaulipas. **Teléfono (833) 215 19 01.**, y podrán adquirirse desde su publicación, hasta el día de la junta de aclaraciones, terminando el plazo a las 15:00 hrs.
- La visita al lugar de los trabajos, se hará de acuerdo a lo señalado en esta convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señalada para la licitación. La reunión será en: las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en calle 13 de enero No. 203 sur, Piso 2, entre Av. Fco. Sarabia y Carranza, colonia Centro, C.P. 89400 Cd. Madero, Tamaulipas. **Teléfono (833) 215 19 01.**
- El acto de presentación y apertura técnica y económica, se llevará a cabo el día y la hora señalada para la licitación. El registro de participantes será: Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en calle 13 de enero No. 203 sur, Piso 2, entre Av. Fco. Sarabia y Carranza, colonia Centro, C.P. 89400 Cd. Madero, Tamaulipas. **Teléfono (833) 215 19 01**
- El Idioma en que deberán presentarse cada una de las proposiciones será: español.
- La Moneda en que se deberá presentar la proposición será: Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra correspondiente a esta licitación.
- Se otorgará un anticipo del 30% para inicio de los trabajos y para la compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser comprobada mediante Curriculum de la empresa con antecedentes en obras de características similares a las de la presente convocatoria en cuanto a magnitud y complejidad de los trabajos.
- La capacidad financiera que deberán de acreditar los interesados consiste en: Estados financieros al 31 de diciembre del 2024, relaciones analíticas, acompañado de copia de cédula profesional del contador público responsable.
- Declaración Anual del ejercicio inmediato anterior normal y complementarias.
- Para la entrega de las bases será necesario presentar una memoria USB, una vez hecho el pago correspondiente.

13. Acreditación del representante que asiste a presentar y entregar la propuesta, original de carta poder simple, donde quien otorgue el poder sea el representante legal de la empresa y/o persona física que firma la propuesta, anexando copias simples de identificación oficial de quien recibe y quien otorga el poder.
14. Los requisitos generales que deberán de acreditar los interesados en participar son: Escrito de solicitud, manifestando su interés en esta licitación, así como, declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: De acuerdo al Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, a las bases de concurso, al análisis de las propuestas admitidas, el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tam., por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, emitirá el fallo, mediante el cual, se adjudicará a la persona Física o Moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. El contrato se adjudicará a quien, de los proponentes, presente la postura más baja siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base.
16. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS A 9 DE OCTUBRE DE 2025.- **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.- ING. TIMOTEO VICENCIO VALENTE.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

COMAPA NUEVO LAREDO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se anexa la Actualización del Padrón de Proveedores de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO

ALTAS PADRÓN DE PROVEEDORES

No. de registro	Denominación o razón social del proveedor	Representante Legal	R.F.C.	Homoclave	Domicilio Fiscal	Colonia	Código Postal	Municipio/Localidad	Entidad Federativa	Actividad preponderante
801	Bebidas del Bravo SA de CV	Juan Carlos Sanchez Navarro	BBS930514	DH1	Av. Cesar Lopez de Lara 2522	San Rafael	88200	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Purificacion de agua (por filtracion, paasteurizacion, osmosis inversa, etc).
793	Carlos Alfredo Maldonado Garza	Carlos Alfredo Maldonado Garza	MAGC060612	JL4	Josefa Ortiz de Dominguez 858	El Remolino	88150	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de automoviles y camionetas usadas y comercio integrado de automoviles y camiones usados, y a la compra venta y consignacion de automoviles y camionetas
207	Estacion de Servicios Nuevo Rumbo SA de CV	Rafael Pedraza Dominguez	ESN020529	8J1	Pino Suarez 5451	Roma	88150	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Venta en territorio nacional de combustibles automotrices
797	Hector Acencion Vaquera Morales	Hector Acencion Vaquera Morales	VAMH721001	6E5	Calle De Los Naranjos 147	Los Cipreses	66473	San Nicolas de los Garza	Nuevo Leon	Servicios de consultoria en administracion
798	Jose Ovidio Vazquez Guerrero	Jose Ovidio Vazquez Guerrero	VAGO721222	AL5	Washington 1002	Viveros	88070	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Servicios de consultoria en computacion
799	Martha Alicia Muro Ortiz	Martha Alicia Muro Ortiz	MUOM840101	JH6	Av. Dionosio Carreon 931Nte	Buenavista	88120	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de articulos de papeleria
795	Tersa Mundi SA de CV	Jorge Rene Preciado Peralta	TMU191218	QX4	Mier y Teran 260	Centro	87000	Ciudad Victoria	Tamaulipas	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediacion a zonas dañadas por desechos no peligrosos
802	RDAC S.A. de C.V.	Roberto Manuel Deandar Garza	RDA101018	G56	Carr. Nac Mex Lar 5002	Villas la Rioja	64984	Monterrey	Nuevo Leon	Servicio de consultoria en computacion
803	Roberto Cavazos Gomez	Roberto Cavazos Gomez	CAGR730917	BH6	Washington 502	Viveros	88070	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Servicios de consultoria en computacion
804	Soluciones Industriales Ldo S.A. de C.V.	Bryan Alejandro Peralta Ortiz	SIL190806	K10	Tamaulipas 3113	Juarez	88209	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por mayor de equipo y material electrico

Lo anterior, se manifiesta bajo protesta de decir verdad, para los efectos conducentes.

COMAPA NUEVO LAREDO, COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES.- GERENTE GENERAL.- ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE.- Rúbrica.- COORDINADORA DE REDURSOS MATERIALES.- ING. DINORAH JUDITH RODRIGEZ LOPEZ.- Rúbrica.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO

BAJAS PADRÓN DE PROVEEDORES

No. de registro	Denominación o razón social del proveedor	Representante Legal	R.F.C.	Homoclave	Domicilio Fiscal	Colonia	Código Postal	Municipio/Localidad	Entidad Federativa	Actividad preponderante
677	Alinne Ivonne Ortiz Villena	Alinne Ivonne Ortiz Villena	OIVA771005	CX0	Tamaulipas 3113	Juárez	88209	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
118	Angel Pineda Zapata	Angel Pineda Zapata	PIZA780504	J58	Washington 913	Viveros	88070	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Asesoría contable, fiscal y financiera
781	Carlos Eduardo de la Garza Belloc	Carlos Eduardo de la Garza Belloc	GABC820316	GA9	Av. Leandro Valle 1429	Ojo Caliente	88040	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Instalacion de sistemas centrales de aire acondicionado y calefaccion
59	El Crisol SA de CV	Luis Antinio Hernández Sánchez	CRI660702	M43	Av Simón Bolívar 2055 Nte	Mitras Centro	64460	Monterrey	Nuevo León	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
690	Empresas Klave SA de CV	Angel Sebastian Sánchez Puente	EKL040210	J2A	Av Ricardo Margain 575 Torre C Suite 100	Santa Engracia	66267	San Pedro Garza García	Nuevo León	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
358	Manufacturera Century SA de CV	Rodrigo Sánchez Abacar	MCE830331	K94	Felix Parra 20	San Jose Insurgentes	9070	Ciudad de Mexico	Ciudad de México	Otros intermedios de comercio al por mayor
498	Maria Elena Moreno Mateos	Maria Elena Moreno Mateos	MOME560306	MN6	Constitucion 2924	San Rafael	88200	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
705	Maritza Alma Armenta Alarcon	Maritza Alma Armenta Alarcón	AEAM601127	6VA	Obregón 2727	Morelos	88250	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de artículos de limpieza, artículos misceláneos no clasificados
755	Treviño Promotora y Administradora SA de CV	Carlos Alberto Treviño Flores	TPA020612	MA8	Carr. Nac. Mexico-Laredo 5002 B810	Villas La Rioja	64984	Monterrey	Nuevo Leon	Servicios de contabilidad y auditoria
769	Raul Alejandro Rivera Solis	Raul Alejandro Rivera Solis	RISR650818	I23	Melchor Muzquiz 1257	Zona Centro	25000	Saltillo	Coahuila	Impresión de formas continuas y otros impresos
774	Soluciones Integrales en Desazolve RAGABE S.A. de C.V.	Norma Laura Berrum Gonzalez	SID180116	JK2	Heriberto Frias 1439 504A	Del Valle Centro	3100	Benito Juarez	Ciudad de Mexico	Reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
641	Sistemas y equipos procesadores de efectivo SA de CV	Mario Alberto Muñoz De Leon	SEP971103	9E3	Zaragoza 25	Santa Cruz Atoyac	03310	Ciudad de Mexico	Ciudad de Mexico	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
789	Bryant Josue Muñoz Molina	Bryant Josue Muñoz Molina	MUMB861103	GU0	Av. Aquiles Serdan 2509	Guerrero	88240	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios

Lo anterior, se manifiesta bajo protesta de decir verdad, para los efectos conducentes.

COMAPA NUEVO LAREDO, COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES.- GERENTE GENERAL.- ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE.-
Rúbrica.- COORDINADORA DE REDURSOS MATERIALES.- ING. DINORAH JUDITH RODRIGEZ LOPEZ.- Rúbrica.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO

ACTUALIZACIÓN PADRÓN DE PROVEEDORES

No. de registro	Denominación o razón social del proveedor	Representante Legal	R.F.C.	Homoclave	Domicilio Fiscal	Colonia	Código Postal	Municipio/Localidad	Entidad Federativa	Actividad preponderante
486	Apoyos Integradores de Nuevo Laredo S de RL MI	Rodolfo Garza González	AIN080422	D70	Morelos 3106	Centro	88000	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Servicios de control y exterminación de plagas
630	Armando Israel Arredondo Báez-Sistemas Eléctricos del Norte	Armando Israel Arredondo Báez	AEBA740104	PU5	Josefa O. de Dominguez 3025	Mirador	88190	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial aditivos y similares para vehiculos de motor.
627	Arnulfo González Ramos	Arnulfo González Ramos	GORA811021	DP3	Boulevard Rea 109	Reservas Territoriales	88177	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Reparación de mito. de equipos eléctricos y equipos de precisión
801	Bebidas del Bravo SA de CV	Juan Carlos Sanchez Navarro	BBS930514	DH1	Av. Cesar Lopez de Lara 2522	San Rafael	88200	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Purificación de agua (por filtracion, paasteurizacion, osmosis inversa, etc).
1015	Benito Hernandez Perez	Benito Hernandez Perez	HEPB740520	ET1	Oaxaca 880-A	Fraccionamiento el Aguayo	87020	Victoria	Tamaulipas	Defensa y/o representante legal laboral
440	Beyl Construcciones,S.A. de C.V.	Jesús Lopez Lopez	BCO960512	AZ3	Lincoln 2312 D	Guerrero	88240	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Construcción de obras de urbanización
969	Cad Comunicaciones SA de CV	Jose Flavio Robles Hernandez	CCO120426	L88	Guadalajara 1582	Los Álamos	88270	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Otras telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélite
381	Cadrex SA de CV	Marco Antonio González García	CAD080106	3B0	Tampico Mante 2201 Altos	Del Bosque	89318	Tampico	Tamaulipas	Comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial
272	Carlos Alberto Maldonado Almanza	Carlos Alberto Maldonado Almanza	MAAC810707	I31	Dr.Mier 6702	Buenavista	88120	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Alquiler de maquinaria para construcción minoría y actividades forestales
793	Carlos Alfredo Maldonado Garza	Carlos Alfredo Maldonado Garza	MAGC060612	JL4	Josefa Ortiz de Dominguez 858	El Remolino	88150	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de automoviles y camionetas usadas y comercio integrado de automoviles y camiones usados, y a la compra venta y consignacion de automoviles y camionetas
537	Chesterton Mexicana SA de CV	Rene Eduardo Rojas Muñoz	CME740515	NB6	Olmecas Int 1	Naucalpan	53489	Naucalpan	Ciudad de México	Comercio al por mayor de materiales metálicos
506	Chubb Seguros Mexico, S.A.	Antonio Bueno Arriola	ASE901221	SM4	Paseo de la Reforma 250	Juarez	6600	Cuauhtémoc	México	Compañías de seguros no especializadas en seguro de vida
163	Cinética Química SA de CV	Jose Luis González Aragón Farías	CQU860221	CH4	Ruiz Cortines 915	Vidriera	64520	Monterrey	Nuevo León	Fabricación de otros productos químicos, para tratamiento de agua e industria cosmética
289	Cleotilde Medina Ortiz-Pyma Pinturas y Materiales	Cleotilde Medina Ortiz	MEOC610603	114	Santos Degollado 2425	Guerrero	88250	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de pinturas, recubrimientos, barnices, brochas
65	Cloración e Instrumentación SA de CV	Maria Guadalupe Cruz Flores	CIN840229	6BA	Ruiz Cortinez Ote 901	Vidriera	64508	Monterrey	Nuevo León	Comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial
638	Comercializadora el Zuauz SA de CV	Carlos Alberto Maldonado Almanza	CZU170606	TV7	Tarahumaras 8207	Buenavista	88120	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor ferretería y tlapalería, partes y refacciones nuevas para camionetas y camiones.
626	Connexial Tech SA de CV	Guillermo Alejandro Franco Cervantes	CTE181022	6U3	Lago de Cuitzeo 172	Cumbres del Lago	76230	Querétaro	Querétaro	Procesamiento eléctricos de información, hospedaje de pagina web y otros servicios relacionados

17	Construplaza de Nuevo Laredo SA de CV	Gerardo Gonzalez Juaristi	CPN930222	9B6	César López de Lara 2121	Juárez	88209	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de ferreterías y tlapalerías
64	Control Técnico y Representaciones SA de CV	Laura Alicia Lira Martinez	CTR831122	N85	Lincoln 3410 Pte	Mitras Norte	64320	Monterrey	Nuevo León	Equipo y material para laboratorio, análisis ambientales, reactivos químicos
673	Copy Data de la Frontera SA de CV	Ingrid Garcia Soto	CDF900410	5X0	Guerrero 2107-A	Juárez	88209	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Reparación y mantenimiento de equipo eléctrico uso domestico
747	Daniel Villanueva Cisneros	Daniel Villanueva Cisneros	VICD831218	E60	Paula Riojas 7609	Del Maestro	88110	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Reparación y mantenimiento de otro equipo electronico y de equipo de precision
772	David Ariel Guerra Lopez	David Ariel Guerra Lopez	GULD750209	BG9	Leandro Valle 3147	Guerrero	88240	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Servicio de control y exterminio de plagas
108	Desarrollo de Especialidades Químicas SA de CV	Octavio Elizondo Garza	DEQ860509	BZ1	Delta 1027	Parque Ind. Mitras	66000	Garcia	Nuevo León	Fabricación de otros productos químicos básicos e inorgánicos
662	Dinorah Estela Arellano Ramos	Dinorah Estela Arellano Ramos	AERD770928	LE3	Coahuila 3711	Morelos	88250	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general
24	Electro Suministros del Noreste SA de CV	Gabriel Aguilera Cadena	ESN080208	M89	5 de Mayo 1803	Campestre	88278	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
313	Electromecanicos Monterrey SA de CV	Emilio Andres Porte Cantu	EMO951025	ML1	Nueva Australia 4020	Ind.Hb.Abraham Lincoln	64310	Monterrey	Nuevo León	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y equipo de precisión
731	Eq. Y Sist. Para medir y tratar el agua SA de CV	Rolando Ruiz Martinez	ESM021111	HV1	Matehuala Oriente 109	Mitras Centro	64460	Monterrey	Nuevo León	Otros intermediarios de comercio al por mayor, otros servicios de consultoria científica y técnica
761	Estacion de Multiservicios Edgar SA de CV	Epifanio David Galvan Vega	EME030703	5D5	Peru 800	Viveros	88070	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Venta final al publico general en territorio nacional de gasolina
207	Estacion de Servicio Nuevo Rumbo SA de CV	Rafael Pedraza Dominguez	ESN020529	8J1	Pino Suarez 5451	Roma	88150	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Venta en territorio nacional de combustibles automotrices
291	Esther Alicia Solís Villarreal-Office Plus Laredo	Esther Alicia Solís Villarreal	SOVE620701	PJ7	Concordia 518	La Concordia	88298	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de artículos de papelería
756	Fatima Maldonado Garza	Fatima Maldonado Garza	MAGF030626	8D4	Canales 5405	Hidalgo	88160	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Servicio de reparacion y mantenimiento de automoviles y camiones
598	Fernando Cenicerros Ganem-Cega	Fernando Cenicerros Ganem	CEGF660721	TG5	Oaxaca 4174	Anáhuac	88260	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por mayo de computo y servicios de computo
333	Ferrenorte Plumbing S de RL de CV	Ezeequiel González Hernández	FPL180402	4N0	Campeche 1536	Madero	88270	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
334	Flor Esther Serrano Cruz	Flor Esther Serrano Cruz	SECF860829	PS0	Badian 5314	Proyecto Luz	88290	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Otros intermediarios de comercio al por mayor
370	Francisca Yolanda Herrera Lugo	Francisca Yolanda Herrera Lugo	HELFF580117	5N0	Carr Aeropuerto Piedras Negras Km 2.4	Francisco Villa	88284	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor en ferreterías y trapacerías
599	Francisco José Serrano Salinas	Francisco José Serrano Salinas	SESF620401	NH1	Obregón 2048 Int 4	Juárez	88209	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Alquiler de equipo para el comercio y los servicios
209	Gas Elsa SA de CV	Federico de la Rosa Blanco	GEL811203	5YA	Nacional Mexico Laredo 8511	Jardines de la Hacienda	88277	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios
384	Gerardo Hernandez Zuñiga	Gerardo Hernandez Zuñiga	HEZG780104	MR5	Sicilia 603	Reservas Territoriales	88177	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Agencias de publicidad

674	Gissamex SA de CV	Hector Guillermo Gutierrez Guerra	GIS071024	GF3	San Armando 553	San Humberto	66120	Santa Catarina	Nuevo León	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje
797	Hector Acencion Vaquera Morales	Hector Acencion Vaquera Morales	VAMH721001	6E5	Calle De Los Naranjos 147	Los Cipreses	66473	San Nicolas de los Garza	Nuevo Leon	Servicios de consultoria en administracion
787	Hector Ramirez Mejia	Hector Ramirez Mejia	RAMH591217	JT6	Priv. Jardinada Lote 20	SAS	88230	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Asalariado
997	Ideas Logicas y Computacionales SA de CV	Alfredo San Miguel Amezcua	ILC920106	6UA	Av. Alvaro Obregon 1806	Juarez	88209	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor en articulos de papeleria
31	Impresos Tecnicos Laredo S de RL de CV	Carlos Manuel Montiel Saeb	ITL860507	UG0	Peru 2244	Guerrero	88240	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Impresión de libros, periodicos y revistas por contrato
990	Ingeniera en aire acondicionado y calefacción SA de CV	Jesus Gerardo Chavarria Serna	IAA990420	LV0	Aldama 2221	Juárez	88209	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Fabricación y ensamble de sistemas de refrigeración industrial y comercial
230	Inovacion en Bombeo y Desazolve S.A. de C.V.	Daniel Posadas Ortiz	IBD100503	86A	Blvd Francisco I Madero S/N. Oficina 2	San José Millán	54870	Cuautitlán	México	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
771	Jesus Enrique Verduzco Fresnillo	Jesus Enrique Verduzco Fresnillo	VEFJ750313	BJ7	20 de Noviembre 2417	Guerrero	88240	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Construccion de obra de urbanizacion
330	Joaquín Garrido Osorio-Embobinados Garrido	Joaquin Garrido Osorio	GAOJ630523	JH8	Porfirio Díaz 1134	Victoria	88030	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
692	Jorge Alberto Ramírez García	Jorge Alberto Ramírez García	RAGJ640729	SN9	Maclovio Herrera 2436 Altos	Ojo Caliente	88040	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de articulos de papeleria
798	Jose Ovidio Vazquez Guerrero	Jose Ovidio Vazquez Guerrero	VAGO721222	AL5	Washington 1002	Viveros	88070	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Servicios de consultoria en computacion
135	Julio Cesar Martinez Ceballos	Julio Cesar Martinez Ceballos	MACJ580730	FK0	Calle Paricutin 2627	Madero	88270	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Servicios de contabilidad y auditoria
395	Llantiser de Nuevo Laredo,SA de CV	Eduardo Ruben Rodríguez Benavides	LNL010601	EXA	Oaxaca 4136	Anáhuac	88260	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Llantas y cámaras
786	Lorena Armenta Alarcon	Lorena Armenta Alarcon	AEAL680306	CF3	Guadalajara 1501	Los Alamos	88270	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de articulos de limpieza
184	Magobe Eléctrica y Construcción	Mario González Betancourt	MEC140509	2RO	Madero 2025	Guerrero	88240	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
770	Maria Antonia Palomo Elizondo	Ezequiel Gonzalez Hernandez	PAEA670613	3B7	Emiliano Zapata 5713	Los Presidentes	88290	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor en ferreterias y tlapalerias
762	Maria Dolores Sanchez Bazan	Maria Dolores Sanchez Bazan	SABD690811	5Y7	Priv. Julia Zarate de Saenz	Ferrocarrilera II	88050	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Notarias publicas
799	Martha Alicia Muro Ortiz	Martha Alicia Muro Ortiz	MUOM840101	JH6	Av. Dionosio Carreon 931Nte	Buenavista	88120	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de articulos de papeleria
361	Melchor Verástegui Salazar-Materiales para construcción	Melchor Verástegui Salazar	VESM611030	8A3	20 de Noviembre 712 C	Victoria	88030	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava
558	Micasa	Juan Alejandro González Reyes	GORM700917	GC7	Av. Josefa Ortiz de Dominguez 2853	Mirador	88190	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por mayor de otros materiales para la construccion, excepto de madera
362	Nortchem SA de CV	Marco Antonio González García	NOR140606	N62	Morones Prieto Poniente 2805 Nivel 2	Lomas de San Francisco	64710	Monterrey	Nuevo León	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial

87	Ofisdeco SA de CV	Sergio Armando González Cerda	OFI830222	FQ2	Obregón 3245	Jardín	88260	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de muebles para oficina
423	Ortopédicos y Productos Max,S.A. de C.V.	Jorge Yepez García	OPM160815	BJ8	Ocampo 3004	Guerrero	88240	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Farmacias con mini super,comercio al por menor de aparatos ortopédicos
702	Oscar Villarreal Robles	Oscar Villarreal Robles	VIRO770713	Q2A	Ignacio Allende 1110	Centro	88000	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Construcción de obra y urbanización
62	Papelería Laredo,S.A.	Cyntia Judith Madrigal Cortez	PLA810102	Kf1	Vicente Guerrero 1639	Centro	88000	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de artículos de papelería
63	Pinturas Laredo,S.A. de C.V.	Fernando Alejo Acebedo	PLA030310	9L3	Matamoros 1200A	Centro	88000	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de pinturas, recubrimientos, barnices, brochas
785	Rafael Huerta Gonzalez	Rafael Huerta Gonzalez	HUGR740303	7N2	Risco 20	El Pedregal Residencial	88293	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Otros trabajos especializados para la construcción
349	Raúl Mireles Salinas-Term Reparaciones	Raul Mireles Salinas	MISR710508	V95	Concordia 545	Concordia	88298	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Fabricación de motores y generadores trifásicos y monofásicos de corriente directa
764	Ricardo Venegas Morales	Ricardo Venegas Morales	VEMR770409	JU4	Venustiano Carranza 2036	Guerrero	88240	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de artículos miscelaneos no clasificados en otra parte
6	Rogelio Hernández Villarreal-Proveedora Mexicana	Rogelio Enrique Hernandez Villarreal	HEVR710216	9KA	Washington 4740	Matamoros	88210	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por menor de ferreterías y tlapalerías
241	Salvador Márquez Martin	Salvador Márquez Martin	MAMS630706	D1A	Matamoros 1310	Centro	88000	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Impresión y encuadernación
480	Saul Vicente Zuñiga Alvarez	Saul Vicente Zuñiga Alvarez	ZUAS710903	BB9	Romulo Garza 310	Fidel Velazquez Sec. 1	66496	Monterrey	Nuevo Leon	Comercio al por menor de computadoras y sus servicios
791	Sertrumex, S.A. de C.V.	Oscar Reynaldo Villarreal Santoyo	SER221128	BS9	Av. Villa Alegre	Villa Alegre	64130	Monterrey	Nuevo Leon	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
331	Servicio Arroyo Alazanas SA de CV	Miguel Angel Cruz Ortega	SAA140702	MH2	Dr. Mier 6530	Buenavista	88120	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Venta en territorio nacional de gasolina y diésel
788	Servicios Ambientales en Administracion del Agua, S.A. de C.V.	Jorge Valero Cardenas	SAE120917	JB6	Priv. Monclova 2567 Int 8	Republica Poniente	25265	Saltillo	Coahuila de Zaragoza	Construccion de obras para el tratamiento, distribucion y suministro de agua y drenaje
989	Servicios Industriales Electromecánicos Laredo S.A. de C.V.	Yesenia Mireles Salinas	SIE010123	EL9	Laguna de San Andres 554	Concordia	88298	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Equipo y materiales para el comercio y servicios
405	Servicios Integrales de Entretenimiento Ambiental y Mantenimiento S RL CV	Ignacio Salinas Garcia	SIE180223	EG5	Emiliano Zapata 702	Hidalgo	88160	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Alquiler de mesas, sillas, vajías y similares
173	Servicios Turist. Autom. del Norte,S.A.de C.V.	Carolys Gordillo Bolaños	STA840604	R40	Chihuahua 4036	Morelos	88250	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Alquiler de equipo para el comercio y los servicios
728	Servicios y Productos para el Agua SYPA	David Aragon Martinez	SPA190829	RB0	Calzada Independencia 4004	Panoramica Huentitan	44259	Guadalajara	Jalisco	Captación, tratamiento y suministro de agua para uso distinto al doméstico realizados por particulares
760	Sistemas de Informacion Geografica SA de CV	Martha Blas Perez	SIG800922	LR2	Fresas 27	Tlacoquemecatl del Valle	3200	Benito Juarez	Ciudad de Mexico	Servicio de elaboracion de mapas
777	Soluciones Computacionales y Marketing S de RL MI	Oscar Damian Gamez Maldonado	SCM060303	LZ3	Francisco Zarco 2255	Victoria	87090	Victoria	Tamaulipas	Servicios de consultoria en computacion
810	Soluciones Hidráulicas Vael SA de CV	Eudelio Vallejo Cavazos	SHV990302	PY9	Bosques de Olmos 109	Bosques de Satélite	64960	Monterrey	Nuevo León	Fabricación de maquinaria y equipos de manufacturera

790	Terameg, S.A. DE C.V.	Federico Arturo Enriquez Lopez	TER240119	3K9	Av. Ocampo 316 Local 6	Madero	88270	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Reventa de servicios de telecomunicaciones
619	Terán García y Asociados S.C.	María Marina García Gamboa	TGA960223	EF1	Campeche 3800	Morelos	88250	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Servicio de contabilidad y auditoría
795	Tersa Mundi, S.A. de C.V.	Jorge Rene Preciado Peralta	TMU191218	QX4	Mier y Teran 260	Centro	87000	Ciudad Victoria	Tamaulipas	Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediacion a zonas dañadas por desechos no peligrosos
792	Veolia Residuos Bajio, S.A. de C.V.	Jorge Homero Estrada	PMA940906	T62	Av. Ejercito Nacional 425	Granada	11520	Miguel Hidalgo	Ciudad de Mexico	Recolección y disposición de sus residuos solidos
802	RDAC S.A. de C.V.	Roberto Manuel Deandar Garza	RDA101018	G56	Carr. Nac Mex Lar 5002	Villas la Rioja	64984	Monterrey	Nuevo Leon	Servicio de consultoria en computacion
803	Roberto Cavazos Gomez	Roberto Cavazos Gomez	CAGR730917	BH6	Washington 502	Viveros	88070	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Servicios de consultoria en computacion
804	Soluciones Industriales Ldo S.A. de C.V.	Bryan Alejandro Peralta Ortiz	SIL190806	K10	Tamaulipas 3113	Juarez	88209	Nuevo Laredo	Tamaulipas	Comercio al por mayor de equipo y material electrico

Lo anterior, se manifiesta bajo protesta de decir verdad, para los efectos conducentes.

COMAPA NUEVO LAREDO, COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES.- GERENTE GENERAL.- ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE.-
Rúbrica.- COORDINADORA DE REDURSOS MATERIALES.- ING. DINORAH JUDITH RODRIGEZ LOPEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

4.21% EN FEBRERO, AUMENTO UNICO.

ANEXO 1

TARIFAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA

DOMÉSTICO			COMERCIAL			INDUSTRIAL			SERVICIO PÚBLICO		
M3		FEB-2025	M3		FEB-2025	M3			M3		FEB-2025
DESDE	HASTA	TARIFA	DESDE	HASTA	TARIFA	DESDE	HASTA	TARIFA	DESDE	HASTA	TARIFA
0	10	\$96.56	0	10	\$189.89	0	10	\$238.36	0	10	\$96.56
11	20	\$11.27	11	20	\$20.99	11	20	\$25.42	11	20	\$11.27
21	30	\$12.87	21	30	\$23.02	21	30	\$27.06	21	30	\$12.87
31	40	\$14.52	31	40	\$25.07	31	40	\$28.69	31	40	\$14.52
41	50	\$16.09	41	50	\$27.06	41	50	\$30.29	41	50	\$16.09
51	60	\$17.55	51	60	\$29.08	51	60	\$31.95	51	60	\$17.55
61	70	\$18.96	61	70	\$31.14	61	70	\$33.52	61	70	\$18.96
71	80	\$20.40	71	80	\$33.15	71	80	\$35.17	71	80	\$20.40
81	90	\$21.81	81	90	\$35.17	81	90	\$36.78	81	90	\$21.81
91	100	\$23.26	91	100	\$37.19	91	100	\$38.38	91	100	\$23.26
101	120	\$24.67	101	120	\$39.20	101	120	\$40.03	101	120	\$24.67
121	140	\$26.11	121	140	\$41.22	121	140	\$41.59	121	140	\$26.11
141	160	\$27.55	141	160	\$43.22	141	160	\$43.22	141	160	\$27.55
161	180	\$28.96	161	180	\$45.26	161	180	\$44.85	161	180	\$28.96
181	200	\$30.42	181	200	\$47.30	181	200	\$46.47	181	200	\$30.42
201	250	\$31.66	201	250	\$49.50	201	250	\$48.69	201	250	\$31.66
251	300	\$32.91	251	300	\$51.71	251	300	\$50.91	251	300	\$32.91
301	350	\$34.55	301	350	\$53.93	301	350	\$53.16	301	350	\$34.55
351	400	\$35.41	351	400	\$56.18	351	400	\$55.36	351	400	\$35.41
401	450	\$36.66	401	450	\$58.41	401	450	\$57.62	401	450	\$36.66
451	500	\$37.90	451	500	\$60.59	451	500	\$59.79	451	500	\$37.90
501	550	\$39.17	501	550	\$62.81	501	550	\$61.99	501	550	\$39.17
551	600	\$40.42	551	600	\$65.04	551	600	\$64.27	551	600	\$40.42
601	650	\$41.71	601	650	\$67.28	601	650	\$66.45	601	650	\$41.71
651	700	\$42.93	651	700	\$69.48	651	700	\$68.68	651	700	\$42.93
701	750	\$44.16	701	750	\$71.71	701	750	\$70.88	701	750	\$44.16
751	800	\$45.46	751	800	\$73.90	751	800	\$73.12	751	800	\$45.46
801	850	\$46.67	801	850	\$76.16	801	850	\$75.35	801	850	\$46.67
851	900	\$47.93	851	900	\$78.40	851	900	\$77.58	851	900	\$47.93
901	950	\$49.19	901	950	\$78.58	901	950	\$79.77	901	950	\$49.19
951	1000	\$50.44	951	1000	\$80.60	951	1000	\$82.61	951	1000	\$50.44
1001	1100	\$51.32	1001	1100	\$83.22	1001	1100	\$85.46	1001	1100	\$51.32
1101	1200	\$52.41	1101	1200	\$85.86	1101	1200	\$88.26	1101	1200	\$52.41
1201	1300	\$53.48	1201	1300	\$88.48	1201	1300	\$91.09	1201	1300	\$53.48
1301	1400	\$54.52	1301	1400	\$91.09	1301	1400	\$93.95	1301	1400	\$54.52
1401	1500	\$55.62	1401	1500	\$96.35	1401	1500	\$96.78	1401	1500	\$55.62
1501	1600	\$56.70	1501	1600	\$98.98	1501	1600	\$99.50	1501	1600	\$56.70
1601	1700	\$57.80	1601	1700	\$101.63	1601	1700	\$101.08	1601	1700	\$57.80
1701	1800	\$58.86	1701	1800	\$104.21	1701	1800	\$105.26	1701	1800	\$58.86
1801	1900	\$59.91	1801	1900	\$106.89	1801	1900	\$108.09	1801	1900	\$59.91
1901	2000	\$60.99	1901	2000	\$110.96	1901	2000	\$110.91	1901	2000	\$60.99
2001	999999	\$62.07	2001	999999	\$112.08	2001	999999	\$113.73	2001	999999	\$62.07

Nota 1: Para el cobro del servicio del drenaje se cobrará el 40% del importe del consumo de agua potable.

Nota 2: Para el cobro del servicio de saneamiento de aguas residuales, se cobrará el 30% del importe por consumo de agua potable.

**ATENAMENTE.- SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.-
ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ.- Rúbrica.**